	DIRECCIÓN DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 SOLICITUD COTIZACIÓN	Página **1** de **25**

Pereira, 16 de Enero de 2024

Señores.
PRESTADORES DE SERVICIOS EN SALUD.
Pereira

Actualmente la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, se encuentra realizando el estudio previo, tendiente a determinar las condiciones del mercado para la vigencia 2024, con el fin de establecer la conveniencia y oportunidad para la **"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECEINTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3"** para lo cual deberá tener en cuenta la siguiente información; así:

ADVERTENCIA.	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO.	**"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECEINTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN.	Tres (03) meses contados a partir de su presentación.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución.**	Para la vigencia 2024 a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio, hasta el 31 de Agosto de 2024 o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.
	Obligaciones del contratista.	**1.**Cumplir con el objeto contractual. **2.**Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **3.**Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **4.**Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **5.**Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. **6.**Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

		7.No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **8.**Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **9.**Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. **10.** Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado, elementos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo impuestos. **11.** Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar. **12.** Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020. **13.** DISPOSICIONES SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Dar cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". **14.** Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta lo establecido en la CIRCILAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de Diciembre de 2023, el proceso para la validación de documentos electrónicos ante la DIAN para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación se realizará a través del Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación habilitado en la DIAN como Software Propio, "FACTURADOR SIIF NACION". Por consiguiente, las entidades deberán ajustarse a los requisitos y parámetros allí establecidos para el trámite de facturación electrónica, igualmente para las entidades que no están obligadas a facturar electrónicamente, deberán cumplir con el proceso de emisión de documento soporte. **15.** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **16.** INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones. **17.** El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo

		2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena imponer las sanciones establecidas del mismo. **18.** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **19.** Participar en las reuniones mensuales con el supervisor del contrato, de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, según sea el caso, auditor de calidad, auditor de cuentas médicas y oficina atención al usuario por parte de sanidad PONAL; por parte de la IPS contratada sestará el gerente, el coordinador del convenio, auditor de calidad, jefe de facturación; en caso de ausencia del gerente este designará una persona con capacidad de toma de decisiones, donde harán entrega del valor facturado a la fecha y análisis de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato. **20.** Informar a la jefatura de cada unidad prestadora, a la oficina de Central de Cuentas, al Supervisor del Contrato, y a la oficina de referencia y contra referencia cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%). **21.** El proponente se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente. **22.** El proponente garantiza el suministro de los elementos ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales. **23.** En caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
	Forma de pago.	El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la ventanilla de Central de Cuentas de la Unidad, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Documentos Requeridos Para el Pago:
De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (Ley general de archivos) y siguientes.
Debe anexarse:

a). Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, junto con la documentación soporte para el respectivo trámite para el pago.

b). Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente.

c). La factura comercial y/o documento equivalente deberá publicarse en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

d). Informe quirúrgico donde se relacione los elementos, instrumental e insumos utilizados en cada uno de los pacientes programados por el servicio de quirófano de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3.

e) Hoja de gastos donde se evidencie la relación de los gastos de cada procedimiento quirúrgico, el cual debe ir firmado por el médico especialista, enfermera del servicio de quirófano, instrumentadora quirúrgica e instrumentador soporte de la entidad.

f). Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato (posterior a la auditoria de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3.

La tesorería de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 pagará el presente contrato dentro de los Cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas de la Regional, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINSTRATIVO PARA LA EMISIÓN

DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista y realizada la auditoría de cuentas por parte del médico auditor, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LAS FACTURAS DEBEN SER ENTREGADAS EN MEDIO FÍSICO LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.
AUDITORIA DE CUENTAS:
El médico auditor verificara el 100% del contenido de las facturas radicadas en el mes con sus respectivos soportes, siempre y cuando se cumplan los tiempos de radicación, siguiendo los lineamientos contemplados en el Decreto 4747 de 2007 expedido por el Ministerio de Salud, *"Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya, la Resolución 3047 de 2008 expedida por el Ministerio de Salud *"Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya y el instructivo 013 de 2013 DISAN-AGESA "*Modificación al modelo de regulación para la prestación de servicios de salud en el Subsistema de salud de la Policía Nacional*", o la norma que la adicione, modifique o sustituya, realizando el cierre del ciclo de la auditoría de cuentas en los tiempos establecidos en la Ley 1438 de 2011, vigente, así:

"Articulo 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad

		responsable del pago. Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas". (En este último evento se procederá a citar al prestador a una conciliación directa en las dependencias de sanidad policial, que no debe superar los sesenta (60) hábiles posteriores a la radicación). "Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la Ley. El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago". **NOTA:** De conformidad con lo establecido en la CIRCILAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de Diciembre de 2023, el proceso para la validación de documentos electrónicos ante la DIAN para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación se realizará a través del Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación habilitado en la DIAN como Software Propio, "FACTURADOR SIIF NACION". Por consiguiente, las entidades deberán ajustarse a los requisitos y parámetros allí establecidos para el trámite de facturación electrónica, igualmente para las entidades que no están obligadas a facturar electrónicamente, deberán cumplir con el proceso de emisión de documento soporte.
	Mecanismos de cobertura de los riesgos.	**MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la entrega de la aceptación de la oferta al CONTRATISTA, éste deberá constituir y presentar a favor de LA NACION – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, identificada con el NIT. 900.339.410-8, Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del Contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato (ejecución del contrato y cuatro meses más) incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. **b) DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato (ejecución del contrato y cuatro meses más) y (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. **c) DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al Cinco Por Ciento (5%) del valor total del Contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato (ejecución del contrato y cuatro meses más) y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. **d) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL.** Doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes 200 SMMLV, vigente por el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere

		lugar. **MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que **EL CONTRATANTE**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de acuerdo con la incidencia de la gravedad del incumplimiento o mora en la que incurra, incidencia que será evaluada y cuantificada por el supervisor técnico del contrato. En caso de incumplimiento no valorable en días la sanción a imponer será entre el cero punto cinco (0.5 %) por ciento y el cinco (5%) por ciento del valor del contrato según la gravedad del incumplimiento, evaluado por el supervisor del contrato. En todo caso el valor de las multas totales y acumuladas no podrá exceder en ningún evento del diez por ciento (10%) del valor del contrato. Esta sanción se impondrá mediante Acto administrativo motivado, previa audiencia del afectado para garantizar el derecho al debido proceso del contratista, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella, el cual además estará sujeto al agotamiento de la vía gubernativa. **PARÁGRAFO PRIMERO-** Para efectos de lo anterior resulta aplicable la Resolución No. 4963 de 2008 "Por el cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" que establece el procedimiento para la imposición de multas, con el fin de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones previa celebración de Audiencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007; disposición que puede ser consultada en la página web POLIRED en el Link Consulta Jurídica/Legislación Ponal/categoría: Contratación. Esta sanción se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **c) PENAL PECUNIARIA**.- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a **EL CONTRATANTE**. No obstante, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la

		cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	De conformidad con el anexo 1.	
VALOR OFRECIDO.	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN.	El plazo para entregar la cotización es hasta el día **19 de Enero** del presente año a los siguientes correos electrónicos: deris.rase3-gco@policia.gov.co, deris.upres-gco@correo.policia.gov.co, argeli.diaz@correo.policia.gov.co lina.silva3901@correo.policia.gov.co	

Atentamente,

OSCAR ARGELIO DIAZ MONTENEGRO
Integrante REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

ELABORÓ: OSCAR ARGELIO DIAZ MONTENEGRO
FECHA: 16/01/2024
UBICACIÓN: Mis documentos/

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
argeli.diaz@correo.policia.gov.co

ANEXO 1

Para el diligenciamiento del siguiente anexo, el oferente NO deberá anexar ningún tipo de documentación, esta será solicitada al momento de la publicación del proceso, simplemente diligenciará con una exis (X) si el oferente cumple o no con cada uno de los requisitos allí solicitados. En caso de presentar alguna observación y/o solicitud, deberá enviar documento escrito firmado por el representante legal.

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito Nacional consignados en el acuerdo No. 002 por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial.		
2	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo informado en el portafolio de servicios, en las instalaciones de acuerdo a los pliegos de condiciones y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del presente documento.		
3	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.		
4	El **CONTRATISTA** debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.		
5	Atender al Usuario de acuerdo con la orden de servicios expedida por el médico de Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 – Unidad Prestadora de Salud Risaralda, previa presentación del carné de la Policía y el documento de identificación DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.		
6	El **CONTRATISTA** debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido por la ley.		
7	El **CONTRATISTA** se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 (Risaralda), acompañada de la siguiente información: 1. Fecha de prestación del servicio. 2. Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. 3. Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. 4. Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. 5. Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la Fotocopia del documento de identidad del usuario y carné. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados.		
8	El **CONTRATISTA** dará respuesta oportuna a las glosas realizadas por el Auditor de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.		
9	El **CONTRATISTA** designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten. Nombres y apellidos: Profesión:		

	Cargo: Teléfono: Correo electrónico: ***DILIGENCIAR***		
10	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, donde se compromete a ***Informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un cincuenta (50%) por ciento, setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un cien (100%) por ciento, de inmediato el contratista no debe seguir prestando el servicio, pues la Regional de Aseguramiento en Salud No.3 no reconocerá ningún servicio prestado, exceptuando por urgencia vital.***		
11	El **CONTRATISTA** debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.		
12	El **CONTRATISTA** debe responder por la prestación de los servicios objeto del presente contrato y en el caso de que en un momento dado no pueda prestar alguno de ellos, deberá informar a la Jefatura de Sanidad, pero garantizará la prestación del servicio a los usuarios. Así mismo participar con el equipo interdisciplinario de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 – Unidad Prestadora de Salud Risaralda en la calificación de personal civil beneficiario del subsistema de salud de la Policía Nacional, de igual manera participar en juntas médicas de casos especiales con el médico de referencia, médico especialista de Salud Ocupacional.		
13	Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.		
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.		
15	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.		
16	El oferente debe contar con una línea telefónica, para la asignación de citas, para la atención de nuestros afiliados, garantizando un buen servicio, de igual forma especificará la ubicación del lugar donde se prestará dicho servicio.		
17	El contratista deberá mantener la oportunidad de citas, así como llevar el registro de los pacientes atendidos y entregar este informe con la cuenta de cobro.		
18	No seguir prestando los servicios una vez ejecutado el presupuesto asignado para el presente proceso de Imagenología Especializada, evitando la sobre-ejecución.		
19	El Oferente debe contar con la licencia de cada uno de los equipos (Rayos X, Ecógrafo, Tomógrafo, Resonador y otros) para prestar los servicios de salud, expedida por la entidad que regula su funcionamiento.		
20	Adicional a la garantía única el oferente deberá anexar la Póliza de Responsabilidad médica que adquiere anualmente, que cubra los daños a terceros por Responsabilidad Civil.		
21	Mantener y evaluar las medidas de seguridad radiológica para el personal profesional, los pacientes y el público general.		
22	La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional		

23	Los estudios de diagnóstico no invasivo, el análisis e interpretación se realizan conforme a los parámetros establecidos y el criterio profesional en la especialidad.		
24	Los procedimientos de preparación para exámenes médicos y diagnósticos, entre otros, se realizan de acuerdo con las instrucciones establecidas por el médico tratante y las guías de manejo.		
25	El seguimiento a pacientes con reacción adversas a medios de contraste se realizará por parte del contratista.		
26	Para prestar los SERVICIOS PROGRAMADOS por parte del Contratista, entregara orden de medica legible y autorización, la cual debe especificar la ayuda diagnóstica, la complementación terapéutica y/o el procedimiento a realizar de acuerdo con el objeto del contrato, el diagnóstico y el resumen de la atención que apoye el servicio solicitado según padecimiento del enfermo remitido, incluido el CUPS respectivo del servicio a prestar y la Orden del Facilitador que incluirá Código de Autorización expedido por el profesional Médico de Central de Autorizaciones - Oficina de Referencia Contrarreferencia del Área de Sanidad, única dependencia facultada para Autorizar la prestación del servicio de salud, o quien haga sus veces, y quienes en cumplimiento del proceso pertinente verificarán: derechos en Policía Risaralda, la no existencia de multiafiliacion al Sistema de Seguridad Social y la pertinencia del servicio.		
27	Los procedimientos propuestos se deben realizar bajo los protocolos y guías alopáticas, universalmente aceptadas para los procedimientos, tratamientos requeridos y basados en la evidencia y avalados por el Área referencia de cada unidad Policial.		
28	Designar una persona asistencial quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 – Unidad Prestadora de Salud Risaralda, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar la siguiente información: Nombres y Apellidos, Teléfonos, Correo electrónico		
29	Análisis del impacto Ambiental: "El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así: □ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones. □ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. □ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera". □ Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral". □ Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".		
30	El contratista informara cualquier novedad en la prestación de servicios o cualquier remisión Pereira disan.rase3-aut@policia.gov.co celular 3505588095.		

ANEXO N° 2

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, se informa a la entidad que NO debe modificar la información allí consignada, **en caso de realizar algún tipo de observación (referencias inexistentes en el mercado, registros sanitarios, etc) deberá manifestarlo mediante documento escrito firmado por el representante legal.**

El valor diligenciado en cada uno de los ítems, debe incluir todos los requisitos solicitados en el anexo N°1, por consiguiente, deberá tenerlo en cuenta ya que la unidad

PRESUPUESTO: Valor promedio proyectado para la vigencia 2024, DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($270.000.000,00).**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
			SI	NO	
1	883101	Resonancia Magnética De Cerebro			
2	883101	Resonancia Magnética De Cerebro con contraste			
3	883104	Resonancia Magnética De Cerebro Con Protocolo De Epilepsia			
4	883104	Resonancia Magnética De Cerebro Con Protocolo De Epilepsia Con Contraste			
5	883101	Resonancia Magnética De Cerebro Con Protocolo De Parkinson			
6	883101	Resonancia Magnética De Cerebro Con Protocolo De Parkinson Con Contraste			
7	883101	Resonancia De Cerebro Con Difusión Tensorial			
8	883101	Resonancia De Cerebro Con Difusión Tensorial Con Contraste			
9	883106	Resonancia Magnética De Cerebro Con Tractografia			
10	883106	Resonancia Magnética De Cerebro Con Tractografia Con Contraste			
11	883107	Resonancia Magnética Para Evaluación Dinámica De Líquido Cefalorraquídeo			
12	883109	Resonancia Magnética De Oídos			
13	883109	Resonancia Magnética De Oídos Con Contraste			
14	883110	Resonancia Magnética De Senos Paranasales O Cara			
15	883110	Resonancia Magnética De Senos Paranasales O Cara Con Contraste			
16	883111	Resonancia Magnética De Parótidas			
17	883111	Resonancia Magnética De Parótidas Con Contraste			
18	883111	Sialo-Resonancia (Patología Glandular Salival)			
19	883230	Resonancia Magnética De Plexo Lumbosacro Derecho			
20	883230	Resonancia Magnética De Plexo Lumbosacro Derecho Con Contraste			
21	883230	Resonancia Magnética De Plexo Lumbosacro Izquierdo			
22	883230	Resonancia Magnética De Plexo Lumbosacro Izquierdo Con Contraste			
23	883351	Resonancia Magnética De Mama			
24	883351	Resonancia Magnética De Mama Con Contraste			
25	883436	Resonancia Magnética de Intestino (Enteroresonancia), (Procedimiento Obligatorio Con Medio De Contraste)			
26	883435	Resonancia Magnética De Vías Urinarias (Uroresonancia) (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
27	883440	Resonancia Magnética De Próstata (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			

28	887201	DefEcografía (Procedimiento Obligatorio Con Medio De Contraste)			
29	883442	Resonancia Magnética Obstétrica (Fetal)			
30	883442	Resonancia Magnética Obstétrica (Fetal) Con Contraste			
31	883443	Resonancia Magnética De Placenta			
32	883443	Resonancia Magnética De Placenta Con Contraste			
33	883512	Artroresonancia De Codo Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
34	883512	Artroresonancia De Codo Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
35	883512	Artroresonancia De Hombro Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
36	883512	Artroresonancia De Hombro Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
37	883512	Artroresonancia De Muñeca Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
38	883512	Artroresonancia De Muñeca Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
39	883512	Artroresonancia De Mano Derecha (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
40	883512	Artroresonancia De Mano Izquierda (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
41	883440	Resonancia Magnética de Glúteos			
42	883440	Resonancia Magnética de Glúteos Con Contraste			
43	883522	Artroresonancia De Pie Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
44	883522	Artroresonancia De Pie Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
45	883522	Artroresonancia De Cadera Derecha (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
46	883522	Artroresonancia De Cadera Izquierda (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
47	883522	Artroresonancia De Tobillo Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
48	883522	Artroresonancia De Tobillo Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
49	883522	Artroresonancia De Rodilla Derecha (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
50	883522	Artroresonancia De Rodilla Izquierda (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)			
51	883903	Resonancia Magnética Como Guía Para Procedimientos (Neuronavegacion)			
52	883904	Resonancia Magnética Con Perfusión			
53	883905	Espectroscopia			
54	883905	Espectroscopia Con Contraste			
55	883390	Resonancia Magnética De Otras Estructuras No Especificas Del Tórax Y Sistema Cardiovascular (Aorta Únicamente)			
56	883322	Resonancia Magnética De Corazón Con Mapeo De La Velocidad De Flujo (Procedimiento obligatorio con medio de contraste)			
57	883324	Resonancia Magnética De Corazón Con Valoración Funcional (Procedimiento obligatorio con medio de contraste)			
58	883325	Resonancia Magnética De Corazón Con Estrés (Físico O Farmacológico) (Procedimiento obligatorio con medio de contraste)			
59	883440	Resonancia con Protocolo para Estudio Rectal Simple			
60	883440	Resonancia con Protocolo para Estudio Rectal Contrastado			
61	883440	Resonancia con Protocolo para Estudio Ginecológico Simple			
62	883440	Resonancia con Protocolo para Estudio Ginecológico Contrastado			
63	883101	Resonancia Magnética De Cerebro			
64	883101	Resonancia Magnética De Cerebro Con Contraste			
65	883102	Resonancia Magnética De Base De Cráneo - Silla Turca			

66	883102	Resonancia Magnética De Base De Cráneo - Silla Turca Con Contraste			
67	883103	Resonancia Magnética De Orbitas			
68	883103	Resonancia Magnética De Orbitas Con Contraste			
69	883105	Resonancia Magnética De Articulación Temporo-Mandibular			
70	883105	Resonancia Magnética De Articulación Temporo-Mandibular Con Contraste			
71	883108	Resonancia Magnética De Pares Craneanos			
72	883108	Resonancia Magnética De Pares Craneanos Con Contraste			
73	883110	Resonancia Magnética De Cara			
74	883110	Resonancia Magnética De Cara Con Contraste			
75	883111	Resonancia Magnética De Cuello			
76	883111	Resonancia Magnética De Cuello Con Contraste			
77	883210	Resonancia Magnética De Columna Cervical			
78	883211	Resonancia Magnética De Columna Cervical Con Contraste			
79	883210	Resonancia De Unión Cervico-Dorsal			
80	883210	Resonancia De Unión Cervico-Dorsal Con Contraste			
81	883220	Resonancia Magnética De Columna Torácica			
82	883221	Resonancia Magnética De Columna Torácica Con Contraste			
83	883230	Resonancia Magnética De Columna Lumbosacra			
84	883231	Resonancia Magnética De Columna Lumbosacra Con Contraste			
85	883232	Resonancia Magnética De Articulación Sacroiliaca Simple			
86	883233	Resonancia Magnética De Articulación Sacroiliaca con Contraste			
87	883234	Resonancia Magnética De Columna Sacrocoxigea			
88	883235	Resonancia Magnética De Columna Sacrocoxigea Con Contraste			
89	883301	Resonancia Magnética De Tórax			
90	883301	Resonancia Magnética De Tórax Con Contraste			
91	883341	Angioresonancia De Tórax (Sin Incluir Corazón)			
92	883341	Angioresonancia De Tórax Con Contraste (Sin Incluir Corazón)			
93	883401	Resonancia Magnética De Abdomen			
94	883401	Resonancia Magnética De Abdomen Con Contraste			
95	883401	Resonancia Magnética De Higado			
96	883401	Resonancia Magnética De Higado Con Contraste			
97	883401	Resonancia Magnética De Páncreas			
98	883401	Resonancia Magnética De Páncreas Con Contraste			
99	883401	Resonancia Magnética De Glándulas Suprarrenales			
100	883401	Resonancia Magnética De Glándulas Suprarrenales Con Contraste			
101	883401	Resonancia Magnética Renal			
102	883401	Resonancia Magnética Renal Con Contraste			
103	883430	Resonancia Magnética De Vías Biliares			
104	883430	Resonancia Magnética De Vías Biliares Con Contraste			
105	883434	Colangiografia Por Resonancia Magnética			
106	883434	Colangiografia Por Resonancia Magnética Con Contraste			
107	883440	Resonancia Magnética De Pelvis			
108	883440	Resonancia Magnética De Pelvis Con Contraste			
109	883441	Resonancia Magnética De Piso Pélvico			
110	883511	Resonancia Magnética De Miembro Superior Sin Incluir Articulaciones			
111	883511	Resonancia Magnética De Antebrazo Izquierdo			
112	883511	Resonancia Magnética De Antebrazo Izquierdo Con Contraste			
113	883511	Resonancia Magnética De Antebrazo Derecho			
114	883511	Resonancia Magnética De Antebrazo Derecho Con Contraste			
115	883511	Resonancia Magnética De Brazo Derecho			
116	883511	Resonancia Magnética De Brazo Derecho Con Contraste			
117	883511	Resonancia Magnética De Brazo Izquierdo			
118	883511	Resonancia Magnética De Brazo Izquierdo Con Contraste			
119	883512	Resonancia Magnética De Articulaciones De Miembro Superior			
120	883512	Resonancia Magnética De Articulación EsternoClavicular Derecha			
121	883512	Resonancia Magnética De Articulación EsternoClavicular Derecha Con			

		Contraste			
122	883512	Resonancia Magnética De Articulación EsternoClavicular Izquierda			
123	883512	Resonancia Magnética De Articulación EsternoClavicular Izquierda Con Contraste			
124	883512	Resonancia Magnética De Escapula Derecha			
125	883512	Resonancia Magnética De Escapula Derecha Con Contraste			
126	883512	Resonancia Magnética De Escapula Izquierda			
127	883512	Resonancia Magnética De Escapula Izquierda Con Contraste			
128	883512	Resonancia Magnética De Codo Derecho			
129	883512	Resonancia Magnética De Codo Derecho Con Contraste			
130	883512	Resonancia Magnética De Codo Izquierdo			
131	883512	Resonancia Magnética De Codo Izquierdo Con Contraste			
132	883512	Resonancia Magnética De Hombro Derecho			
133	883512	Resonancia Magnética De Hombro Derecho Con Contraste			
134	883512	Resonancia Magnética De Hombro Izquierdo			
135	883512	Resonancia Magnética De Hombro Izquierdo Con Contraste			
136	883512	Resonancia Magnética De Muñeca Derecha			
137	883512	Resonancia Magnética De Muñeca Derecha Con Contraste			
138	883512	Resonancia Magnética De Muñeca Izquierda			
139	883512	Resonancia Magnética De Muñeca Izquierda Con Contraste			
140	883512	Resonancia Magnética De Mano Derecha			
141	883512	Resonancia Magnética De Mano Derecha Con Contraste			
142	883512	Resonancia Magnética De Mano Izquierda			
143	883512	Resonancia Magnética De Mano Izquierda Con Contraste			
144	883512	Resonancia De Clavicula Izquierda			
145	883512	Resonancia De Clavicula Izquierda Con Contraste			
146	883512	Resonancia De Clavícula Derecha			
147	883512	Resonancia De Clavícula Derecha Con Contraste			
148	883521	Resonancia Magnética De Miembro Inferior Sin Incluir Articulaciones			
149	883521	Resonancia Magnética De Fémur Derecho			
150	883521	Resonancia Magnética De Fémur Derecho Con Contraste			
151	883521	Resonancia Magnética De Fémur Izquierdo			
152	883521	Resonancia Magnética De Fémur Izquierdo Con Contraste			
153	883521	Resonancia Magnética De Muslo Derecho			
154	883521	Resonancia Magnética De Muslo Derecho Con Contraste			
155	883521	Resonancia Magnética De Muslo Izquierdo			
156	883521	Resonancia Magnética De Muslo Izquierdo Con Contraste			
157	883521	Resonancia Magnética De Pierna Derecha			
158	883521	Resonancia Magnética De Pierna Derecha Con Contraste			
159	883521	Resonancia Magnética De Pierna Izquierda			
160	883521	Resonancia Magnética De Pierna Izquierda Con Contraste			
161	883522	Resonancia Magnética De Articulaciones De Miembro Inferior			
162	883522	Resonancia Magnética De Cadera Derecha			
163	883522	Resonancia Magnética De Cadera Derecha Con Contraste			
164	883522	Resonancia Magnética De Cadera Izquierda			
165	883522	Resonancia Magnética De Cadera Izquierda Con Contraste			
166	883522	Resonancia Magnética De Tobillo Derecho			
167	883522	Resonancia Magnética De Tobillo Derecho Con Contraste			
168	883522	Resonancia Magnética De Tobillo Izquierdo			
169	883522	Resonancia Magnética De Tobillo Izquierdo Con Contraste			
170	883522	Resonancia Magnética De Tendón De Aquiles Izquierdo			
171	883522	Resonancia Magnética De Tendón De Aquiles Izquierdo Con Contraste			
172	883522	Resonancia Magnética De Tendón De Aquiles Derecho			
173	883522	Resonancia Magnética De Tendón De Aquiles Derecho Con Contraste			
174	883522	Resonancia Magnética De Rodilla Derecha			
175	883522	Resonancia Magnética De Rodilla Derecha Con Contraste			

176	883522	Resonancia Magnética De Rodilla Izquierda			
177	883522	Resonancia Magnética De Rodilla Izquierda Con Contraste			
178	883522	Resonancia Magnética De Pie Derecho			
179	883522	Resonancia Magnética De Pie Derecho Con Contraste			
180	883522	Resonancia Magnética De Pie Izquierdo			
181	883522	Resonancia Magnética De Pie Izquierdo Con Contraste			
182	883560	Resonancia Magnética De Plexo Braquial			
183	883560	Resonancia Magnética De Plexo Braquial Derecho			
184	883560	Resonancia Magnética De Plexo Braquial Derecho Con Contraste			
185	883560	Resonancia Magnética De Plexo Braquial Izquierdo			
186	883560	Resonancia Magnética De Plexo Braquial Izquierdo Con Contraste			
187	883909	Resonancia Magnética Con Angiografía			
188	883909	Resonancia Magnética Con Angiografía Con Contraste			
189	883112	resonancia nuclear Magnética del hipocampo con análisis volumétrico			
190	883545	resonancia magnética de Articulaciones comparativa			
191	883902	resonancia magnética de sitio no especificado			
192	883909	Angioresonancia Cerebral			
193	883909	Angioresonancia Cerebral Con Contraste			
194	883909	Angioresonancia De Miembro Superior			
195	883909	Angioresonancia De Miembro Superior Con Contraste			
196	883909	Angioresonancia De Miembro Inferior			
197	883909	Angioresonancia De Miembro Inferior Con Contraste			
198	883909	Angioresonancia De Aorta Abdominal			
199	883909	Angioresonancia De Aorta Abdominal Con Contraste			
200	883909	Angioresonancia Renal			
201	883909	Angioresonancia Renal Con Contraste			
202	883909	Angioresonancia De Pelvis			
203	883909	Angioresonancia De Pelvis Con Contraste			
204	883909	Angioresonancia De Cuello			
205	883909	Angioresonancia De Cuello Con Contraste			
206	883909	Angioresonancia Cara			
207	883909	Angioresonancia De Cara Con Contraste			
208	883909	Angioresonancia De Abdomen			
209	883909	Angioresonancia De Abdomen Con Contraste			
210	883909	Angioresonancia Cerebral Con Fase Arterial			
211	883909	Angioresonancia Cerebral Con Fase Arterial Con Contraste			
212	883522	Cartigram			
213	P0001	Eco Portátil (Valor Adicional A La Región Del Examen)			
214	881611	Ecografia Articular De Codo			
215	881613	Ecografia Articular De Mano			
216	881622	Ecografia Articular De Pie			
217	881612	Ecografia Articular De Puño (Muñeca)			
218	881621	Ecografia Articular De Tobillo			
219	881151	Ecografia De Ganglios Cervicales (Mapeo)			
220	881437	Ecografia Obstétrica Con Detalle Anatómico			
221	881436	Ecografia Obstétrica Con Translucencia Nucal			
222	890286	Consulta De Primera Vez Por Especialista En Radiología E Imágenes Diagnosticas			
223	890386	Consulta De Control O Seguimiento Por Especialista En Radiología E Imágenes Diagnosticas			
224	881432	Ecografía Obstétrica Transvaginal			
225	881630	Ecografia Articular De Cadera			
226	881610	Ecografia Articular De Hombro			
227	881620	Ecografia Articular De Rodilla			
228	881305	Ecografia De Abdomen Superior: Hígado, Páncreas, Vias Biliares, Riñones, Bazo Y Grandes Vasos			

229	881302	Ecografía De Abdomen Total: Hígado, Páncreas, Vesicula, Vías Biliares, Riñones, Bazo, Grandes Vasos, Pelvis Y Flancos			
230	881302	Ecografia De Abdomen: Masas Abdominales Y De Retroperitoneo			
231	881313	Ecografia De Abdomen: Píloro			
232	881640	Ecografia De Calcáneo			
233	881306	Ecografía De Hígado, Páncreas, Vía Biliar Y Ve-Sícula			
234	881521	Ecografía De Pene Con Transductor De 7 Mhz O Mas			
235	881501	Ecografía De Próstata Transabdominal			
236	881502	Ecografía De Próstata Transrectal			
237	881332	Ecografía De Riñones, Bazo, Aorta O Adrenales			
238	881602	Ecografía De Tejidos Blandos En Las Extremidades Inferiores Con Transductor De 7 Mhz O Mas			
239	881601	Ecografia De Tejidos Blandos En Las Extremidades Superiores Con Transductor De 7 Mhz O Mas			
240	881332	Ecografia De Vías Urinarias (Riñones, Vejiga Y Próstata Transabdominal)			
241	881333	Medición de Eyección Uretral			
242	881112	Ecografía Cerebral Transfontanelar Con Transductor De 7mhz O Mas			
243	881131	Ecografía De Glándulas Salivales Con Transductor De 7 Mhz O Mas			
244	881201	Ecografía De Mama, Con Transductor De 7 Mhz O Mas			
245	881212	Ecografia De Otros Sitios Torácicos Ncoc			
246	881301	Ecografia De Tejidos Blandos De Pared Abdominal Y De Pelvis			
247	881141	Ecografia De Tiroides Con Transductor De 7 Mhz O Mas			
248	881211	Ecografia De Tórax: Pericardio O Pleura			
249	881435	Ecografia Obstétrica Con Evaluación De Circulación Placentaria Y Fetal			
250	881434	Ecografía Obstétrica Con Perfil Biofísico			
251	881431	Ecografía Obstétrica Transabdominal			
252	951302	Ecografía Ocular Modo A Y B, Con Contenido Orbitario Y Transductor De 7 Mhz O Mas –Acr			
253	881402	Ecografia Pélvica Ginecológica Transabdominal			
254	881401	Ecografia Pélvica Ginecológica Transvaginal			
255	881403	Ecografía Pélvica Ginecológica: Estudio Integral Folicular Con Eco Vaginal (Transductor De 7 Mhz O Mas)			
256	881510	Ecografia Testicular Con Transductor De 7 Mhz O Mas			
257	881132	Ecografia De Cuello			
258	881439	Neurosonografia Fetal			
259	881130	Ecografía De Tejidos Blandos De Cara			
260	881705	Ecografía de Piel o Anexos			
261	881612	Ecografía de Túnel del Carpo			
262	881612	Ecografía de Túnel del Carpo Bilateral			
263	881706	Ecografía De Columna Preosificación			
264	882308	Ecografia Doppler De Vasos Arteriales De Miembro Inferior			
265	882308	Ecografía Doppler De Vasos Arteriales De Miembros Inferiores Bilateral			
266	882307	Ecografia Doppler De Vasos Arteriales De Miembro Superior			
267	882307	Ecografía Doppler De Vasos Arteriales De Miembros Superiores Bilateral			
268	882318	Ecografía Doppler De Vasos Venosos De Miembro Inferior			
269	882317	Ecografía Doppler Venosos De Miembros Inferiores			
270	882316	Ecografía Doppler De Vasos Venosos De Miembro Superior			
271	882309	Ecografía Doppler De Vasos Venosos De Miembro Superior Bilateral			
272	882298	Ecografía Doppler Obstétrica Con Evaluación De Circulación Placentaria			
273	882840	Ecografía Doppler Como Guía En Colocación De Catéteres			
274	882296	Ecografía Doppler Con Evaluación De Flujo Sanguíneo En Hipertensión Portal			
275	882292	Ecografía Doppler Con Evaluación De Flujo Sanguíneo En Masas Abdominales			
276	882294	Ecografía Doppler Con Evaluación De Flujo Sanguíneo En Masas Pélvicas			
277	882212	Ecografía Doppler De Aorta Abdominal			
278	882262	Ecografía Doppler De Arterias Iliacas			

279	882232	Ecografía Doppler De Arterias Mesentéricas			
280	882222	Ecografía Doppler De Arterias Renales			
281	882602	Ecografia Doppler De Otros Órganos Transplantados			
282	882132	Ecografia Doppler De Otros Vasos Periféricos Del Cuello			
283	882603	Ecografia Doppler De Riñón Transplantado			
284	882242	Ecografia Doppler De Tronco Celiaco			
285	882112	Ecografia Doppler Del Vasos Del Cuello			
286	882282	Ecografia Doppler De Vasos Escrotales			
287	882252	Ecografia Doppler De Vena Cava			
288	882103	Ecografia Doppler Transcreaneal			
289	882203	Ecografia Doppler De Vasos Abdominales O Pélvicos			
290	881362	Ecografia De Tejidos Blandos De Abdomen Con Análisis Doppler			
291	881511	Ecografia Testicular Con Análisis Doppler			
292	882272	Ecografia Doppler De Vasos Del Pene			
293	882272	Ecografia Doppler De Vasos Del Pene Simple			
294	951321	Ecografia Doppler De Vasos Oculares			
295	881118	Ecografia Cerebral Transfontanelar Con Análisis Doppler			
296	881360	Ecografia Pelvica Con Análisis Doppler Acr			
297	882106	Ecografia Doppler de Arterias Temporales			
298	881613	Doppler de mano unilateral			
299	881613	Doppler de mano Bilateral			
300	881622	Doppler de pie unilateral			
301	881622	Doppler de pie Bilateral			
302	881611	Doppler de codo unilateral			
303	881611	Doppler de codo Bilateral			
304	881612	Doppler de Muñeca unilateral			
305	881612	Doppler de Muñeca Bilateral			
306	881621	Doppler de Tobillo unilateral			
307	881621	Doppler de Tobillo Bilateral			
308	881620	Doppler de Rodilla unilateral			
309	881620	Doppler de Rodilla Bilateral			
310	881610	Doppler de Hombro unilateral			
311	881610	Doppler de Hombro Bilateral			
312	881630	Doppler de Cadera unilateral			
313	881630	Doppler de Cadera Bilateral			
314	871202	apicograma			
315	873311	radiografía de anteversión femoral			
316	873314	radiografía de anteversión tibial			
317	875411	discografia cervical (un disco)			
318	875412	discografia cervical (dos o más discos)			
319	875421	discografia segmento torácico (un disco)			
320	875422	discografia segmento torácico (dos o más discos)			
321	875431	discografia de segmento lumbar (un disco)			
322	875432	discografia desegmento lumbar (dos o más discos)			
323	875441	discografia lumbosacra (un disco)			
324	875442	discografia lumbosacra (dos o mas discos)			
325	877603	colangiografía percutánea			
326	877831	ureterografía retrógrada a través de catéter o ureterostomía			
327	892909	prueba farmacológica intravenosa(estudio de impotencia)			
328	872002	Radiografia De Abdomen Simple			
329	872011	Radiografía De Abdomen Simple Con Proyecciones Adicionales (Serie De Abdomen Agudo)			
330	870103	Radiografía De Agujeros Ópticos			
331	873122	Radiografía De Antebrazo			
332	870105	Radiografía De Arco Cigomático			
333	870131	Radiografia De Articulación Temporomaxilar (Atm)			

334	873202	Radiografía De Articulaciones Acromio Claviculares Comparativas			
335	871129	Radiografía De Articulaciones EsternoClavículares			
336	871091	Radiografía De Articulaciones Sacroiliacas			
337	870003	Radiografía De Base De Cráneo			
338	873412	Radiografía De Cadera Comparativa			
339	873411	Radiografía De Cadera O Articulación Coxo-Femoral (Ap, Lateral)			
340	873335	Radiografía De Calcáneo Axial Y Lateral			
341	870101	Radiografía De Cara (Perfilograma)			
342	870602	Radiografía De Cavum Faringeo			
343	873112	Radiografía De Clavícula			
344	873205	Radiografía De Codo			
345	871010	Radiografía De Columna Cervical			
346	871030	Radiografía De Columna Dorsolumbar			
347	871040	Radiografía De Columna Lumbosacra			
348	871020	Radiografía De Columna Torácica			
349	871019	Radiografía De Columna Unión Cervico Dorsal			
350	871060	Radiografía De Columna Vertebral Total			
351	870007	Radiografía De Conducto Auditivo Interno			
352	870001	Radiografía De Cráneo Simple			
353	873210	Radiografía De Dedos En Mano			
354	871112	Radiografía De Esternón			
355	870603	Radiografía De Faringe [Faringografia]			
356	873312	Radiografía De Fémur Ap Y Lateral			
357	873204	Radiografía De Hombro			
358	873002	Radiografía De Huesos Largos Serie Completa (Esqueleto Axial Y Apend Ipular)			
359	870107	Radiografía De Huesos Nasales			
360	873121	Radiografía De Humero			
361	870104	Radiografía De Malar			
362	870005	Radiografía De Mastoides Comparativas			
363	870113	Radiografía De Maxilar Inferior			
364	870112	Radiografía De Maxilar Superior			
365	873340	Radiografía De Miembro Inferior Ap Y Lateral			
366	873206	Radiografía De Muñeca			
367	873111	Radiografía De Omoplato			
368	870102	Radiografía De Orbitas			
369	870006	Radiografía De Peñascos			
370	873333	Radiografía De Pie Ap Y Lateral			
371	873303	Radiografía Comparativa De Pies Con Apoyo (Ap Y Lateral)			
372	873313	Radiografía De Pierna Ap Y Lateral			
373	871111	Radiografía De Reja Costal			
374	873420	Radiografía De Rodilla Ap, Lateral			
375	873422	Radiografía De Rodillas Comparativas Posición Vertical (Únicamente Vista Anteroposterior)			
376	871050	Radiografía De Sacro Cóccix			
377	870108	Radiografía De Senos Paranasales			
378	870004	Radiografía De Silla Turca			
379	870601	Radiografía De Tejidos Blandos De Cuello			
380	873431	Radiografía De Tobillo Ap Lateral Y Rotación Interna			
381	871121	Radiografía De Tórax (Pa O Ap Y Lateral, Decúbito Lateral, Oblicuas O Lateral Con Bario)			
382	873308	Radiografía Digital De Miembros Inferiores (Estudio De Longitud)			
383	871070	Radiografía Dinámica De Columna Vertebral			
384	871062	Radiografía Panorámica De Columna (Goniometría U Ortograma) Formato 14" X 17" (Niños)			
385	871061	Radiografía Panorámica De Columna (Goniometria U Ortograma) Formato 14" X 36" (Adultos)			

386	873306	Radiografia Panorámica De Miembros Inferiores (Goniometría U Ortograma), En Formato 14" X 17" (Niños)			
387	873305	Radiografia Panorámica De Miembros Inferiores (Goniometría U Ortograma), En Formato 14" X 36" (Adultos)			
388	873004	Radiografia Para Detectar Edad Ósea [Carpograma]			
389	873003	Radiografia Para Estudios De Longitud De Los Huesos [Ortorradiografía Y Escanograma]			
390	873302	Radiografía Para Medición De Miembros Inferiores [Estudio De Farill U Osteometria], Estudio De Pie Plano (Pies Con Apoyo)			
391	873001	Radiografía Para Serie Esquelética			
392	873423	Radiografía Tangencial o Axial de Rotula			
393	873443	Radiografías Comparativas De Extremidades Inferiores			
394	873123	Radiografías Comparativas De Extremidades Superiores			
395	873444	Radiografías En Extremidades Proyecciones Adicionales: Stress, Túnel, Oblicuas			
396	871060	Test De Escoliosis			
397	P0002	Tórax Portátil (Valor Adicional A La Región Del Examen)			
398	873304	Radiografia Axial De Sesamoideos Y Cabezas De Los Metatarsianos			
399	871320	Radiografia De Esófago			
400	872105	Radiografía De Colon Por Enema Con Doble Contraste Adultos			
401	872105	Radiografía De Colon Por Enema Con Doble Contraste Niños			
402	872104	Radiografía De Colon Por Enema O Colon Por Ingesta Adultos			
403	872104	Radiografía De Colon Por Enema O Colon Por Ingesta Niños			
404	872103	Radiografía De Tránsito Intestinal Con Marcadores			
405	872101	Radiografía De Tránsito Intestinal Convencional Adultos			
406	872101	Radiografía De Tránsito Intestinal Convencional Niños			
407	872102	Radiografia De Tránsito Intestinal Doble Contraste Adultos			
408	872102	Radiografia De Tránsito Intestinal Doble Contraste Niños			
409	872121	Radiografia De Vías Digestivas Altas (Esófago, Estomago Y Duodeno) Adultos			
410	872121	Radiografia De Vías Digestivas Altas (Esófago, Estomago Y Duodeno) Niños			
411	872122	Radiografía De Vías Digestivas Altas (Esófago, Estomago Y Duodeno) Con Doble Contraste Adultos			
412	872122	Radiografía De Vías Digestivas Altas (Esófago, Estomago Y Duodeno) Con Doble Contraste Niños			
413	872123	Radiografía De Vías Digestivas Altas (Esófago, Estomago Y Duodeno) Y Tránsito Intestinal Adultos			
414	872123	Radiografía De Vías Digestivas Altas (Esófago, Estomago Y Duodeno) Y Tránsito Intestinal Niños			
415	874910	Faringografia Y Esofagograma Con Cine O Video [Estudio De La Deglucion] Adultos			
416	874910	Faringografia Y Esofagograma Con Cine O Video [Estudio De La Deglucion] Niños			
417	468022	Descompresión Hidrostática De Invaginación De Intestino			
418	876801	Xeromamografia O Mamografia Unilateral O De Pieza Quirúrgica			
419	876802	Xeromamografia O Mamografia, Bilateral			
420	879111	Tomografía Computada De Cráneo Simple			
421	879420	Tomografia Computada De Abdomen Y Pelvis (Abd Omen Total) Con Contraste			
422	879420	Tomografía Computada De Abdomen Y Pelvis (Abd Omen Total) Simple			
423	879301	Tomografía Computada De Tórax Con Contraste			
424	879301	Tomografía Computada De Tórax Simple			
425	879301	Tomografía computada de Tórax alta resolución tacar			
426	879430	Tomografia Computada De Vias Urinarias (Urotac)			
427	879131	Tomografía Axial Computada De Senos Paranasales O Cara (Cortes Axiales Y Coronales) Simple			

428	879131	Tomografía Axial Computada De Senos Paranasales O Cara (Cortes Axiales Y Coronales) Con Contraste			
429	879201	Tomografía Computada De Columna Segmentos Cervical, Torácico, Lumbar Y/O Sacro, Por Cada Nivel (Tres Espacios) Simple			
430	879201	Tomografía Axial Computada De Columna Segmentos Cervical Torácico Lumbar Y/O Sacro Por Cada Nivel (Tres Espacios) Con Contraste			
431	879122	Tomografía Computada De Oído, Peñasco Y Conducto Auditivo Interno (Cortes Es Y Coronales) Simple			
432	879122	Tomografía Computada De Oído, Peñasco Y Conducto Auditivo Interno (Cortes Es Y Coronales) contrastado			
433	879301	Tac Con Cortes De Alta Resolución De Tórax			
434	879910	Tomografía Computada En Reconstrucción Tridi-Mensional			
435	879161	Tomografía Axial Computada De Cuello (Tejidos Blandos) Con Contraste			
436	879161	Tomografía Axial Computada De Cuello (Tejidos Blandos) Simple			
437	879523	Tomografía Computada De Miembros Inferiores: Es De Rotula O Longitud De Miembros Inferiores			
438	879302	Angiotac Arteria Pulmonar			
439	879510	Tomografía Axial Computada De Miembros Superiores Y Articulaciones Simple			
440	879510	Tomografía Axial Computada De Miembros Superiores Y Articulaciones Con Contraste			
441	879520	Tomografía Axial Computada De Miembros Inferiores Y Articulaciones Simple			
442	879520	Tomografía Axial Computada De Miembros Inferiores Y Articulaciones Con Contraste			
443	879113	Tomografía Computada De Cráneo Simple Y Con Contraste			
444	879121	Tomografía Computada De Orbitas (Cortes Es Y Coronales) Simple			
445	879121	Tomografía Axial Computada De Orbitas (Cortes Axiales Y Coronales) Con Contraste			
446	879460	Tomografía Axial Computada De Pelvis Con Contraste			
447	879460	Tomografía Axial Computada De Pelvis Simple			
448	879112	Tomografía Computada De Cráneo Con Contraste			
449	879301	Tomografía Multicorte De Tórax Con Contraste			
450	879301	Tomografía Multicorte De Tórax Simple			
451	879205	Tomografía Axial Computada De Columna Segmentos Cervical Torácico Lumbar Y/O Sacro Complemento A Melografía (Cada Segmento) Segmento Adicional Simple			
452	879205	Tomografía Axial Computada De Columna Segmentos Cervical Torácico Lumbar Y/O Sacro Complemento A Melografía (Cada Segmento) Segmento Adicional Con Contraste			
453	879301	Broncoscopia Virtual			
454	879510	Tomografía Multicorte De Miembros Superiores Y Articulaciones			
455	879520	Tomografía Multicorte De Miembros Inferiores Y Articulaciones			
456	879302	Angiotac Aorta Torácica - Ascendente			
457	879201	Tomografía Multicorte De Columna Hasta 3 Segmentos			
458	879901	Angiotac Aorta Abdominal Y Vasos Iliacos			
459	879131	Tomografía Multicorte De Senos Paranasales O Cara			
460	879901	Trifásico O Dinámico De Hígado			
461	879911	Reconstrucción Virtual			
462	879410	Tomografía Axial Computada De Abdomen Superior Con Contraste			
463	879410	Tomografía Axial Computada De Abdomen Superior Simple			
464	879301	Tomografía De Mediastino Y Tráquea			
465	879391	Tomografía Axial Computada De Tórax Extendido Al Abdomen Superior Con Suprarrenales Con Contraste			
466	879391	Tomografía Axial Computada De Tórax Extendido Al Abdomen Superior Con Suprarrenales Simple			
467	879901	Angiotac Aorta Abdominal Y Miembros Inferiores			

468	879901	Angiotac De Arterias Cerebrales			
469	879901	Angiotac Carotideo			
470	879162	Tomografía Axial Computada De Laringe Simple			
471	879162	Tomografía Axial Computada De Laringe Con Contraste			
472	879902	Angiotac De Arterias Coronarias			
473	879522	Tomografía Axial Computada De Miembros Inferiores: Anteversion Femoral O Torsión Tibial Simple			
474	879522	Tomografía Axial Computada De Miembros Inferiores: Anteversion Femoral O Torsión Tibial Con Contraste			
475	879150	Tomografía Axial Computada De Articulación Temporo Mandibular (Bilateral) Simple			
476	879150	Tomografía Axial Computada De Articulación Temporo Mandibular (Bilateral) Con Contraste			
477	879116	Tomografía Axial Computada De Silla Turca (Hipófisis) Con Contraste			
478	879116	Tomografía Axial Computada De Silla Turca (Hipófisis) Simple			
479	879112	Tomografia Multicorte De Cráneo Con Contraste			
480	879460	Tomografia Multicorte De Pelvis Con Contraste			
481	879460	Tomografia Multicorte De Pelvis Simple			
482	879431	Urografía Con Tomografía Computada			
483	879420	Tomografia Multicorte De Abdomen Y Pelvis Con Contraste			
484	879420	Tomografia Multicorte De Abdomen Y Pelvis Simple			
485	879420	Tomografia Multicorte De Abdomen Total Con Contraste			
486	879420	Tomografia Multicorte De Abdomen Total Simple			
487	879901	Trifásico O Dinámico De Páncreas			
488	879901	Angiotac Aorta Y Renal			
489	879111	Tomografía Multicorte De Cráneo Simple			
490	879901	Angiotac De Miembros Superiores			
491	879161	Tomografia Multicorte De Cuello Y Tejidos Blandos Con Contraste			
492	879161	Tomografia Multicorte De Cuello Y Tejidos Blandos Simple			
493	879901	Angiotac De Carótidas Comunes Y Cerebrales			
494	879205	Tomografia Multicorte De Complementos (Segmentos Adicional)			
495	879132	Tomografía Axial Computada De Rinofaringe (Cortes Axiales Y Coronales) Simple			
496	879132	Tomografía Axial Computada De Rinofaringe (Cortes Axiales Y Coronales) Con Contraste			
497	879121	Tomografia Multicorte De Orbitas			
498	879523	Tomografia Multicorte De Es De Rótula			
499	879302	Angiotac De Corazon Y Grandes Vasos (Mapeo)			
500	879122	Tomografía Multicorte De Oído, Peñasco Conducto Auditivo Interno			
501	879113	Tomografía Multicorte De Cráneo Simple Y Con Contraste			
502	879411	Colonoscopia Virtual			
503	879122	Tomografía Computada De Oído Alta Resolución			
504	879901	Angiotac De Arteria Sub-Clavia Y Ramificaciones			
505	879901	Angiotac De Vena Sub-Clavia Y Ramificaciones			
506	879901	Flebotac De Miembros Inferiores			
507	879901	Flebotac De Miembros Inferiores Proximal			
508	879901	Flebotac De Miembros Inferiores Distal			
509	879522	Tomografía Multicorte De Ante Versión Femoral Y Tibial			
510	879421	Tomografía Computada De Cadera Con Contraste			
511	879421	Tomografía Computada De Cadera Simple			
512	879411	Tomografía Computada De Intestino (Enterotac) Con Contraste			
513	879411	Tomografía Computada De Intestino (Enterotac) Simple			
514	879410	Tomografia Multicorte De Abdomen Superior Con Contraste			
515	879410	Tomografia Multicorte De Abdomen Superior Simple			
516	879391	Tomografia Multicorte De Tórax Mas Abdomen Superior Con Contraste			
517	879391	Tomografia Multicorte De Tórax Mas Abdomen Superior Simple			
518	879901	Cavo Grafia			

519	879162	Tomografía Multicorte De Laringe			
520	879150	Tomografía Multicorte De Articulación Temporomandibular			
521	879132	Tomografía Multicorte De Faringe Con Contraste			
522	879132	Tomografía Multicorte De Faringe Simple			
523	879116	Tomografía Multicorte De Silla Turca Con Contraste			
524	879116	Tomografía Multicorte De Silla Turca Simple			
525	879133	tac multicorte de cara con3d			
526	876190	Tomografía multicorte angiografía aorta torácica y grandes vasos			
527	877141	Tomografia multicorte angiografía aorta y vasculatura abdominal			
528	876130	Tomografia multicorte angiografía arterias pulmonares (tep)			
529	877122	Tomografía multicorte angiografía arterias renales			
530	874133	Tomografía multicorte angiografía cerebral			
531	874111	Tomografía multicorte angiografía de cuello (carótidas)			
532	878101	Tomografía multicorte angiografia miembro superior			
533	878201	Tomografía multicorte angiografia miembros inferiores			
534	879420	Esplenoportografía			
535	879132	Faringolaringoscopia Virtual			
536	879901	Trifásico Renal			
537	879301	Score Calcio Coronario			
538	879902	Angiotac De Protocolo Tavi (Incluye: Angiotac Coronarias, Angiotac Aorta Toracica, Angiotac De Aorta Abbominal Y Miembros Inferiores)			
539	879421	Tomografia Multicorte De Cadera Con Contraste			
540	071002	Biopsia De Glándula Suprarrenal Vía Percutánea			
541	542402	Biopsia De Masa Intraabdo-Minal Vía Percutánea			
542	601101	Biopsia Cerrada [Percutánea] [Con Aguja] De Próstata Por Abordaje Transrectal			
543	413201	Biopsia de Bazo Vía Percutánea			
544	261001	Biopsia Cerrada De Glándula O Conducto Salival (Punción O Aspiración Con Aguja Fina O Trucut)			
545	289101	Biopsia Por Aspiración Con Aguja Fina De Amígdalas Y Adenoides			
546	501002	Biopsia Cerrada (Percutánea (Aguja) De Hígado)			
547	552603	Biopsia De Riñón Vía Percutánea			
548	774002	Biopsia De Hueso En Sitio No Especificado, Vía Percutánea			
549	851101	Biopsia Por Punción Con Aguja Fina De Mama			
550	851102	Biopsia De Mama Con Aguja Tru -Cut			
551	774911	Biopsia De Vertebra, Vía Percutánea			
552	341201	Biopsia De Órgano O Tejido De Mediastino Vía Percutánea			
553	345401	Biopsia De Pleura Percutánea			
554	332601	Biopsia Cerrada De Pulmón Vía Percutánea			
555	061002	Biopsia De Glándula Tiroides Vía Percutánea			
556	401102	Biopsia De Ganglio Linfático Profundo			
557	874200	Cisternografía			
558	879114	Cisternografía por Tomografía Computada			
559	877602	Colangiografía Por Tubo O Catéter En La Vía Biliar			
560	874602	Dacriocistografía Bilateral			
561	874601	Dacriocistografía Unilateral			
562	540011	Drenaje De Colección En Pared Abdominal Vía Percutánea			
563	540005	Drenaje De Colección Extraperitoneal Vía Percutánea			
564	540008	Drenaje De Colección Retroperitoneal Vía Percutánea			
565	502102	Drenaje De Lesión Hepática Vía Percutánea			
566	511702	Biopsia De Vesícula Biliar O Vías Biliares Vía Percutánea			
567	832102	Biopsia De Tejido Blando: Músculos, Tendón, Fascia Y Bursa (Incluyendo Mano) Vía Percutánea			
568	590500	Drenaje Percutáneo De Colección En Área Perirrenal			
569	559220	Drenaje Percutáneo De Colección O Quiste Renal			
570	524002	Drenaje De Quiste O Seudoquiste Pancreático Vía Percutánea			
571	770932	Drenaje Percutáneo En Columna Vertebral			

572	876902	Galactografia De Múltiples Conductos			
573	876901	Galactografia De Un Conducto			
574	877901	Histerosalpingografia			
575	881410	Histerosonografia			
576	389103	Insercion De Catéter Central Por Vía Periférica			
577	875510	Mielografia Cervical			
578	875530	Mielografia Lumbar			
579	875520	Mielografia Torácica			
580	875501	Mielografia Total De Columna			
581	559300	Reemplazo De Catéter De Nefrostomia			
582	550202	Nefrostomia Vía Percutánea			
583	542801	Paracentesis Abdominal Diagnostica Vía Percutánea			
584	542802	Paracentesis Abdominal Terapéutica			
585	877812	Pielografia A Través De Tubo De Nefrostomia			
586	877816	Pielografia Percutánea			
587	877814	Pielografia Retrograda A Través De Catéter Dejado En El Uréter O A Través De Ureterostomia			
588	877815	Pielografia Retrograda O Anterógrada			
589	874700	Sialografia (Cualquier Glándula) Sod			
590	877401	Fistulografia De Pared Abdominal			
591	877402	Fistulografia En Región Perineal			
592	877403	Fistulografia En Región Perianal			
593	876500	Fistulografia De Pared Torácica Sod			
594	345002	Toracentesis De Drenaje O Descompresiva			
595	345001	Toracentesis Diagnostica			
596	877861	Uretrocistografia			
597	877862	Uretrocistografia Miccional			
598	877863	Uretrocistografia Retrograda			
599	877871	Uretrografia Retrograda			
600	877802	Urografía Intravenosa			
601	877851	Cistografia Con Proyecciones Oblicuas			
602	060101	Drenaje Del Área Tiroidea Vía Percutánea			
603	061302	Biopsia De Glándula Paratiroides Vía Percutánea			
604	074102	Drenaje De Glándula Suprarrenal Vía Percutánea			
605	345601	Colocación De Catéter Pleural Permanente			
606	488101	Drenaje De Colección Rectal			
607	521002	Biopsia De Páncreas Vía Percutánea			
608	540014	Drenaje De Colección Intraperitoneal Vía Percutánea			
609	542202	Biopsia De Pared Abdominal Vía Percutánea			
610	542303	Biopsia De Peritoneo Vía Percutánea			
611	552608	Biopsia De Tejidos Perirenales			
612	652403	Punción Y Drenaje De Lesión De Ovario Vía Percutánea			
613	861104	Drenaje De Colección Profunda De Tejidos Blandos			
614	861102	Drenaje De Colección Profunda En Piel O Tejido Celular Subcutáneo Por Incisión O Aspiración			
615	510002	Colecistomia Vía Percutánea			
616	851301	Localizacion de Lesión No Palpable de Mama con Arpon			
617	389107	Insercion de Catéter Permanente			
618	549013	Retiro De Otro Catéter Peritoneal			
619	621100	Biopsia Cerrada (Percutánea) (Aguja) De Testículo Sod			
620	851301	Localización de Nódulo Pulmonar			
621	482600	Biopsia De Tejido Perirrectal Sod			
622	877861	Cistografia por Tac (Cistotac)			
623	881701	Guía Ecográfica Para Procedimientos Diagnósticos			
624	881702	Ecografía Como Guía Para Procedimientos Con Marcación			
625	873501	Fluoroscopia Como Guía Para Procedimientos			

626	879421	Tomografía Multicorte De Cadera Simple			
627	879990	Tomografía Axial Computada Como Guía Procedimiento			
628	879990	Tomografía Axial Computada Como Guía Procedimiento			
629	881390	Ecografía Del Abdomen Y Pelvis Como Guía De Procedimiento Quirúrgico O Intervencionista			
630	340501	biopsia de lesión de pared torácica Vía Percutánea			
631	861101	drenaje de colección superficial de piel o tejido celular subcutáneo por incisión o aspiración			
632	871181	movilidad diafragmática por flúoroscopia pulmonar			
633	998702	Soporte de Sedación para consulta o apoyo diagnostico			
634		Medio de Contraste			

NOTA: *Se solicita a la entidad diligenciar el presente documento y enviarlo en formato PDF, igualmente, diligenciar el Excel anexado a la presente solicitud de cotización, con el fin de facilitar la realización del estudio de mercado.*

ENTIDAD:

NIT:

DIRECCIÒN:

TELÈFONO:

EMAIL:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

IDENTIFICACIÓN:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
1	883101	Resonancia Magnetica De Cerebro	X		260,000	
2	883101	Resonancia Magnetica De Cerebro con contraste	X		480,000	
3	883104	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Protocolo De Epilepsia	X		260,000	
4	883104	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Protocolo De Epilepsia Con Contraste	X		480,000	
5	883101	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Protocolo De Parkinson	X		260,000	
6	883101	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Protocolo De Parkinson Con Contraste	X		480,000	
7	883101	Resonancia De Cerebro Con Difusion Tensorial	X		520,000	
8	883101	Resonancia De Cerebro Con Difusion Tensorial Con Contraste	X		520,000	ESTE ESTUDIO NO APLICA CONTRASTE, YA QUE ESTE VA ATADO ES A LA RESONANCIA DE CEREBRO
9	883106	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Tractografia	X		520,000	
10	883106	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Tractografia Con Contraste	X		520,000	ESTE ESTUDIO NO APLICA CONTRASTE, YA QUE ESTE VA ATADO ES A LA RESONANCIA DE CEREBRO
11	883107	Resonancia Magnética Para Evaluación Dinámica De Liquido Cefalorraquideo	X		320,000	
12	883109	Resonancia Magnetica De Oidos	X		260,000	
13	883109	Resonancia Magnetica De Oidos Con Contraste	X		480,000	
14	883110	Resonancia Magnetica De Senos Paranasales O Cara	X		260,000	
15	883110	Resonancia Magnetica De Senos Paranasales O Cara Con Contraste	X		480,000	
16	883111	Resonancia Magnetica De Parotidas	X		260,000	
17	883111	Resonancia Magnetica De Parotidas Con Contraste	X		500,000	
18	883111	Sialo-Resonancia (Patologia Glandular Salival)		X	NO SE OFERTA	
19	883230	Resonancia Magnetica De Plexo Lumbosacro Derecho	X		260,000	
20	883230	Resonancia Magnetica De Plexo Lumbosacro Derecho Con Contraste	X		480,000	
21	883230	Resonancia Magnetica De Plexo Lumbosacro Izquierdo	X		260,000	
22	883230	Resonancia Magnetica De Plexo Lumbosacro Izquierdo Con Contraste	X		480,000	
23	883351	Resonancia Magnetica De Mama	X		260,000	
24	883351	Resonancia Magnetica De Mama Con Contraste	X		480,000	
25	883436	Resonancia Magnetica de Intestino (Enteroresonancia), (Procedimiento Obligatorio Con Medio De Contraste)	X		620,000	
26	883435	Resonancia Magnetica De Vias Urinarias (Uroresonancia) (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		720,000	
27	883440	Resonancia Magnetica De Prostata (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		620,000	
28	887201	Defecografia (Procedimiento Obligatorio Con Medio De Contraste)	X		620,000	
29	883442	Resonancia Magnetica Obstetrica (Fetal)	X		380,000	
30	883442	Resonancia Magnetica Obstetrica (Fetal) Con Contraste	X		600,000	
31	883443	Resonancia Magnetica De Placenta	X		380,000	
32	883443	Resonancia Magnetica De Placenta Con Contraste	X		600,000	
33	883512	Artroresonancia De Codo Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)		X	NO SE OFERTA	
34	883512	Artroresonancia De Codo Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)		X	NO SE OFERTA	
35	883512	Artroresonancia De Hombro Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		720,000	
36	883512	Artroresonancia De Hombro Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		720,000	
37	883512	Artroresonancia De Muñeca Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		720,000	
38	883512	Artroresonancia De Muñeca Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		720,000	
39	883512	Artroresonancia De Mano Derecha (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)		X	NO SE OFERTA	
40	883512	Artroresonancia De Mano Izquierda (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)		X	NO SE OFERTA	
41	883440	Resonancia Magnetica de Gluteos	X		260,000	
42	883440	Resonancia Magnetica de Gluteos Con Contraste	X		480,000	
43	883522	Artroresonancia De Pie Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)		X	NO SE OFERTA	
44	883522	Artroresonancia De Pie Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)		X	NO SE OFERTA	
45	883522	Artroresonancia De Cadera Derecha (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		720,000	
46	883522	Artroresonancia De Cadera Izquierda (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		720,000	
47	883522	Artroresonancia De Tobillo Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)		X	NO SE OFERTA	

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
48	883522	Artroresonancia De Tobillo Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)		X	NO SE OFERTA	
49	883522	Artroresonancia De Rodilla Derecha (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		720,000	
50	883522	Artroresonancia De Rodilla Izquierda (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		720,000	
51	883903	Resonancia Magnetica Como Guia Para Procedimientos (Neuronavegacion)	X		720,000	
52	883904	Resonancia Magnetica Con Perfusion	X		500,000	
53	883905	Espectroscopia	X		270,000	
54	883905	Espectroscopia Con Contraste	X		270,000	ESTE ESTUDIO NO APLICA CONTRASTE, YA QUE ESTE VA ATADO ES A LA RESONANCIA DE CEREBRO
55	883390	Resonancia Magnetica De Otras Estructuras No Especificas Del Torax Y Sistema Cardiovascular (Aorta Unicamente)		X	NO SE OFERTA	
56	883322	Resonancia Magnética De Corazón Con Mapeo De La Velocidad De Flujo (Procedimiento obligatorio con medio de contraste)		X	NO SE OFERTA	
57	883324	Resonancia Magnética De Corazón Con Valoración Funcional (Procedimiento obligatorio con medio de contraste)		X	NO SE OFERTA	
58	883325	Resonancia Magnética De Corazón Con Estrés (Físico O Farmacológico) (Procedimiento obligatorio con medio de contraste)		X	NO SE OFERTA	
59	883440	Resonancia con Protocolo para Estudio Rectal Simple	X		260,000	
60	883440	Resonancia con Protocolo para Estudio Rectal Contrastado	X		480,000	
61	883440	Resonancia con Protocolo para Estudio Ginecologico Simple	X		260,000	
62	883440	Resonancia con Protocolo para Estudio Ginecologico Contrastado	X		480,000	
63	883101	Resonancia Magnetica De Cerebro	X		260,000	
64	883101	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Contraste	X		480,000	
65	883102	Resonancia Magnetica De Base De Craneo - Silla Turca	X		260,000	
66	883102	Resonancia Magnetica De Base De Craneo - Silla Turca Con Contraste	X		480,000	
67	883103	Resonancia Magnetica De Orbitas	X		260,000	
68	883103	Resonancia Magnetica De Orbitas Con Contraste	X		480,000	
69	883105	Resonancia Magnetica De Articulacion Temporo-Mandibular	X		260,000	
70	883105	Resonancia Magnetica De Articulacion Temporo-Mandibular Con Contraste	X		480,000	
71	883108	Resonancia Magnetica De Pares Craneanos	X		260,000	
72	883108	Resonancia Magnetica De Pares Craneanos Con Contraste	X		480,000	
73	883110	Resonancia Magnetica De Cara	X		260,000	
74	883110	Resonancia Magnetica De Cara Con Contraste	X		480,000	
75	883111	Resonacia Magnetica De Cuello	X		260,000	
76	883111	Resonacia Magnetica De Cuello Con Contraste	X		480,000	
77	883210	Resonancia Magnetica De Columna Cervical	X		260,000	
78	883211	Resonancia Magnetica De Columna Cervical Con Contraste	X		480,000	
79	883210	Resonancia De Union Cervico-Dorsal	X		260,000	
80	883210	Resonancia De Union Cervico-Dorsal Con Contraste	X		480,000	
81	883220	Resonancia Magnetica De Columna Toracica	X		260,000	
82	883221	Resonancia Magnetica De Columna Toracica Con Contraste	X		480,000	
83	883230	Resonancia Magnetica De Columna Lumbosacra	X		260,000	
84	883231	Resonancia Magnetica De Columna Lumbosacra Con Contraste	X		480,000	
85	883232	Resonancia Magnetica De Articulacion Sacroiliaca Simple	X		260,000	
86	883233	Resonancia Magnetica De Articulacion Sacroiliaca con Contraste	X		480,000	
87	883234	Resonancia Magnetica De Columna Sacrocoxigea	X		260,000	
88	883235	Resonancia Magnetica De Columna Sacrocoxigea Con Contraste	X		480,000	
89	883301	Resonancia Magnetica De Torax	X		260,000	
90	883301	Resonancia Magnetica De Torax Con Contraste	X		480,000	
91	883341	Angioresonancia De Torax (Sin Incluir Corazon)	X		600,000	
92	883341	Angioresonancia De Torax Con Contraste (Sin Incluir Corazon)	X		600,000	
93	883401	Resonancia Magnetica De Abdomen	X		260,000	
94	883401	Resonancia Magnetica De Abdomen Con Contraste	X		480,000	
95	883401	Resonancia Magnetica De Higado	X		260,000	
96	883401	Resonancia Magnetica De Higado Con Contraste	X		480,000	
97	883401	Resonancia Magnetica De Pancreas	X		260,000	
98	883401	Resonancia Magnetica De Pancreas Con Contraste	X		480,000	
99	883401	Resonancia Magnetica De Grandulas Suprarenales	X		260,000	
100	883401	Resonancia Magnetica De Grandulas Suprarenales Con Contarste	X		480,000	
101	883401	Resonancia Magnetica Renal	X		260,000	
102	883401	Resonancia Magnetica Renal Con Contraste	X		480,000	
103	883430	Resonancia Magnetica De Vias Billares	X		260,000	
104	883430	Resonancia Magnetica De Vias Biliares Con Contraste	X		480,000	
105	883434	Colangiografia Por Resonancia Magnetica	X		320,000	
106	883434	Colangiografia Por Resonancia Magnetica Con Contraste	X		540,000	

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
107	883440	Resonancia Magnetica De Pelvis	X		260,000	
108	883440	Resonancia Magnetica De Pelvis Con Contraste	X		480,000	
109	883441	Resonancia Magnetica De Piso Pelvico	X		620,000	
110	883511	Resonancia Magnetica De Miembro Superior Sin Incluir Articulaciones	X		260,000	
111	883511	Resonancia Magnetica De Antebrazo Izquierdo	X		260,000	
112	883511	Resonancia Magnetica De Antebrazo Izquierdo Con Contraste	X		480,000	
113	883511	Resonancia Magnetica De Antebrazo Derecho	X		260,000	
114	883511	Resonancia Magnetica De Antebrazo Derecho Con Contraste	X		480,000	
115	883511	Resonancia Magnetica De Brazo Derecho	X		260,000	
116	883511	Resonancia Magnetica De Brazo Derecho Con Contraste	X		480,000	
117	883511	Resonancia Magnetica De Brazo Izquierdo	X		260,000	
118	883511	Resonancia Magnetica De Brazo Izquierdo Con Contraste	X		480,000	
119	883512	Resonancia Magnetica De Articulaciones De Miembro Superior	X		260,000	
120	883512	Resonancia Magnetica De Articulacion Esternoclavicular Derecha	X		260,000	
121	883512	Resonancia Magnetica De Articulacion Esternoclavicular Derecha Con Contraste	X		480,000	
122	883512	Resonancia Magnetica De Articulacion Esternoclavicular Izquierda	X		260,000	
123	883512	Resonancia Magnetica De Articulacion Esternoclavicular Izquierda Con Contraste	X		480,000	
124	883512	Resonancia Magnetica De Escapula Derecha	X		260,000	
125	883512	Resonancia Magnetica De Escapula Derecha Con Contraste	X		480,000	
126	883512	Resonancia Magnetica De Escapula Izquierda	X		260,000	
127	883512	Resonancia Magnetica De Escapula Izquierda Con Contraste	X		480,000	
128	883512	Resonancia Magnetica De Codo Derecho	X		260,000	
129	883512	Resonancia Magnetica De Codo Derecho Con Contraste	X		480,000	
130	883512	Resonancia Magnetica De Codo Izquierdo	X		260,000	
131	883512	Resonancia Magnetica De Codo Izquierdo Con Contraste	X		480,000	
132	883512	Resonancia Magnetica De Hombro Derecho	X		260,000	
133	883512	Resonancia Magnetica De Hombro Derecho Con Contraste	X		480,000	
134	883512	Resonancia Magnetica De Hombro Izquierdo	X		260,000	
135	883512	Resonancia Magnetica De Hombro Izquierdo Con Contraste	X		480,000	
136	883512	Resonancia Magnetica De Muñeca Derecha	X		260,000	
137	883512	Resonancia Magnetica De Muñeca Derecha Con Contraste	X		480,000	
138	883512	Resonancia Magnetica De Muñeca Izquierda	X		260,000	
139	883512	Resonancia Magnetica De Muñeca Izquierda Con Contraste	X		480,000	
140	883512	Resonancia Magnetica De Mano Derecha	X		260,000	
141	883512	Resonancia Magnetica De Mano Derecha Con Contraste	X		480,000	
142	883512	Resonancia Magnetica De Mano Izquierda	X		260,000	
143	883512	Resonancia Magnetica De Mano Izquierda Con Contraste	X		480,000	
144	883512	Resonancia De Clavicula Izquierda	X		260,000	
145	883512	Resonancia De Clavicula Izquierda Con Contraste	X		480,000	
146	883512	Resonancia De Clavicula Derecha	X		260,000	
147	883512	Resonancia De Clavicula Derecha Con Contraste	X		480,000	
148	883521	Resonancia Magnetica De Miembro Inferior Sin Incluir Articulaciones	X		260,000	
149	883521	Resonancia Magnetica De Femur Derecho	X		260,000	
150	883521	Resonancia Magnetica De Femur Derecho Con Contraste	X		480,000	

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
151	883521	Resonancia Magnetica De Femur Izquierdo	X		260,000	
152	883521	Resonancia Magnetica De Femur Izquierdo Con Contraste	X		480,000	
153	883521	Resonancia Magnetica De Muslo Derecho	X		260,000	
154	883521	Resonancia Magnetica De Muslo Derecho Con Contraste	X		480,000	
155	883521	Resonancia Magnetica De Muslo Izquierdo	X		260,000	
156	883521	Resonancia Magnetica De Muslo Izquierdo Con Contraste	X		480,000	
157	883521	Resonancia Magnetica De Pierna Derecha	X		260,000	
158	883521	Resonancia Magnetica De Pierna Derecha Con Contraste	X		480,000	
159	883521	Resonancia Magnetica De Pierna Izquierda	X		260,000	
160	883521	Resonancia Magnetica De Pierna Izquierda Con Contraste	X		480,000	
161	883522	Resonancia Magnetica De Articulaciones De Miembro Inferior	X		260,000	
162	883522	Resonancia Magnetica De Cadera Derecha	X		260,000	
163	883522	Resonancia Magnetica De Cadera Derecha Con Contraste	X		480,000	
164	883522	Resonancia Magnetica De Cadera Izquierda	X		260,000	
165	883522	Resonancia Magnetica De Cadera Izquierda Con Contraste	X		480,000	
166	883522	Resonancia Magnetica De Tobillo Derecho	X		260,000	
167	883522	Resonancia Magnetica De Tobillo Derecho Con Contraste	X		480,000	
168	883522	Resonancia Magnetica De Tobillo Izquierdo	X		260,000	
169	883522	Resonancia Magnetica De Tobillo Izquierdo Con Contraste	X		480,000	
170	883522	Resonancia Magnetica De Tendon De Aquiles Izquierdo	X		260,000	
171	883522	Resonancia Magnetica De Tendon De Aquiles Izquierdo Con Contraste	X		480,000	
172	883522	Resonancia Magnetica De Tendon De Aquiles Derecho	X		260,000	
173	883522	Resonancia Magnetica De Tendon De Aquiles Derecho Con Contraste	X		480,000	
174	883522	Resonancia Magnetica De Rodilla Derecha	X		260,000	
175	883522	Resonancia Magnetica De Rodilla Derecha Con Contraste	X		480,000	
176	883522	Resonancia Magnetica De Rodilla Izquierda	X		260,000	
177	883522	Resonancia Magnetica De Rodilla Izquierda Con Contraste	X		480,000	
178	883522	Resonancia Magnetica De Pie Derecho	X		260,000	
179	883522	Resonancia Magnetica De Pie Derecho Con Contraste	X		480,000	
180	883522	Resonancia Magnetica De Pie Izquierdo	X		260,000	
181	883522	Resonancia Magnetica De Pie Izquierdo Con Contraste	X		480,000	
182	883560	Resonancia Magnetica De Plexo Braquial	X		260,000	
183	883560	Resonancia Magnetica De Plexo Braquial Derecho	X		260,000	
184	883560	Resonancia Magnetica De Plexo Braquial Derecho Con Contraste	X		480,000	
185	883560	Resonancia Magnetica De Plexo Braquial Izquierdo	X		260,000	
186	883560	Resonancia Magnetica De Plexo Braquial Izquierdo Con Contraste	X		480,000	
187	883909	Resonancia Magnetica Con Angiografia	X		380,000	SOLO APLICA SIMPLE PARA CEREBRO LAS DEMAS ANGIORESONANCIAS REQUIEREN MEDIO DE CONTRASTE
188	883909	Resonancia Magnetica Con Angiografia Con Contraste	X		600,000	
189	883112	resonancia nuclear magnetica del hipocampo con analisis volumetrico	X		320,000	
190	883545	resonancia magnética de articulaciones comparativa	X		520,000	
191	883902	resonancia magnética de sitio no especificado	X		620,000	SOLO APLICA PARA RESONANCIA DE PROSTATA
192	883909	Angioresonancia Cerebral	X		380,000	
193	883909	Angioresonancia Cerebral Con Contraste	X		600,000	
194	883909	Angioresonancia De Miembro Superior	X		600,000	

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
195	883909	Angioresonancia De Miembro Superior Con Contraste	X		600,000	
196	883909	Angioresonancia De Miembro Inferior	X		600,000	
197	883909	Angioresonancia De Miembro Inferior Con Contraste	X		600,000	
198	883909	Angioresonancia De Aorta Abdominal	X		600,000	
199	883909	Angioresonancia De Aorta Abdominal Con Contraste	X		600,000	
200	883909	Angioresonancia Renal	X		600,000	
201	883909	Angioresonancia Renal Con Contraste	X		600,000	
202	883909	Angioresonancia De Pelvis	X		600,000	
203	883909	Angioresonancia De Pelvis Con Contraste	X		600,000	
204	883909	Angioresonancia De Cuello	X		600,000	
205	883909	Angioresonancia De Cuello Con Contraste	X		600,000	
206	883909	Angioresonancia Cara	X		600,000	
207	883909	Angioresonancia De Cara Con Contraste	X		600,000	
208	883909	Angioresonancia De Abdomen	X		600,000	
209	883909	Angioresonancia De Abdomen Con Contraste	X		600,000	
210	883909	Angioresonancia Cerebral Con Fase Arterial	X		380,000	
211	883909	Angioresonancia Cerebral Con Fase Arterial Con Contraste	X		600,000	
212	883522	Cartigram	X		260,000	
213	P0001	Eco Portatil (Valor Adicional A La Region Del Examen)		X	NO SE OFERTA	
214	881611	Ecografia Articular De Codo	X		56,000	
215	881613	Ecografia Articular De Mano	X		56,000	
216	881622	Ecografia Articular De Pie	X		56,000	
217	881612	Ecografia Articular De Puño (Muneca)	X		56,000	
218	881621	Ecografia Articular De Tobillo	X		56,000	
219	881151	Ecografia De Glanglios Cervicales (Mapeo)	X		56,000	
220	881437	Ecografia Obstetrica Con Detalle Anatomico	X		95,000	
221	881436	Ecografia Obstetrica Con Translucencia Nucal	X		135,000	
222	890286	Consulta De Primera Vez Por Especialista En Radiologia E Imágenes Diagnosticas		X	95,000	
223	890386	Consulta De Control O Seguimiento Por Especialista En Radiologia E Imágenes Diagnosticas		X	NO SE OFERTA	
224	881432	Ecografia Obstetrica Transvaginal		X	NO SE OFERTA	
225	881630	Ecografia Articular De Cadera	X		50,000	
226	881610	Ecografia Articular De Hombro	X		56,000	
227	881620	Ecografia Articular De Rodilla	X		56,000	
228	881305	Ecografia De Abdomen Superior: Higado, Páncreas, Vias Biliares, Riñones, Bazo Y Grandes Vasos	X		56,000	
229	881302	Ecografia De Abdomen Total: Higado, Páncreas, Vesicula, Vias Biliares, Riñones, Bazo, Grandes Vasos, Pelvis Y Flancos	X		67,000	
230	881302	Ecografia De Abdomen: Masas Abdominales Y De Retroperitoneo	X		67,000	
231	881313	Ecografia De Abdomen: Piloro	X		56,000	
232	881640	Ecografia De Calcaneo	X		56,000	
233	881306	Ecografia De Higado, Páncreas, Via Biliar Y Ve-Sicula	X		56,000	
234	881521	Ecografia De Pene Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		56,000	
235	881501	Ecografia De Prostata Transabdominal	X		56,000	
236	881502	Ecografia De Prostata Transrectal	X		56,000	
237	881332	Ecografia De Riñones, Bazo, Aorta O Adrenales		X	NO SE OFERTA	
238	881602	Ecografia De Tejidos Blandos En Las Extremidades Inferiores Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		56,000	
239	881601	Ecografia De Tejidos Blandos En Las Extremidades Superiores Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		56,000	
240	881332	Ecografia De Vias Urinarias (Riñones, Vejiga Y Prostata Transabdominal)	X		56,000	
241	881333	Medición de Eyección Uretral	X		56,000	
242	881112	Ecografia Cerebral Transfontanelar Con Transductor De 7mhz O Mas		X	NO SE OFERTA	
243	881131	Ecografia De Glandulas Salivales Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		56,000	
244	881201	Ecografia De Mama, Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		56,000	
245	881212	Ecografia De Otros Sitios Toracicos Ncoc	X		56,000	
246	881301	Ecografia De Tejidos Blandos De Pared Abdominal Y De Pelvis	X		56,000	
247	881141	Ecografia De Tiroides Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		56,000	
248	881211	Ecografia De Torax: Pericardio O Pleura	X		56,000	
249	881435	Ecografia Obstetrica Con Evaluacion De Circulacion Placentaria Y Fetal	X		135,000	

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
250	881434	Ecografía Obstetrica Con Perfil Biofisico	X		95,000	
251	881431	Ecografía Obstetrica Transabdominal	X		50,000	
252	951302	Ecografía Ocular Modo A Y B, Con Contenido Orbitario Y Transductor De 7 Mhz O Mas --Acr		X	NO SE OFERTA	
253	881402	Ecografía Pelvica Ginecologica Transabdominal	X		50,000	
254	881401	Ecografía Pelvica Ginecologica Transvaginal	X		50,000	
255	881403	Ecografía Pelvica Ginecologica: Estudio Integral Folicular Con Eco Vaginal (Transductor De 7 Mhz O Mas)	X		65,000	
256	881510	Ecografía Testicular Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		56,000	
257	881132	Ecografía De Cuello	X		56,000	
258	881439	Neurosonografía Fetal		X	NO SE OFERTA	
259	881130	Ecografía De Tejidos Blandos De Cara	X		56,000	
260	881705	Ecografía de Piel o Anexos	X		190,000	
261	881612	Ecografía de Tunel del Carpo	X		56,000	
262	881612	Ecografía de Tunel del Carpo Bilateral	X		112,000	
263	881706	Ecografía De Columna Preosificación		X	NO SE OFERTA	
264	882308	Ecografía Doppler De Vasos Arteriales De Miembro Inferior	X		108,646	
265	882308	Ecografía Doppler De Vasos Arteriales De Miembros Inferiores Bilateral	X		160,000	
266	882307	Ecografía Doppler De Vasos Arteriales De Miembro Superior	X		108,646	
267	882307	Ecografía Doppler De Vasos Arteriales De Miembros Superiores Bilateral	X		160,000	
268	882318	Ecografía Doppler De Vasos Venosos De Miembro Inferior	X		94,013	
269	882317	Ecografía Doppler Venosos De Miembros Inferiores	X		160,000	
270	882316	Ecografía Doppler De Vasos Venosos De Miembro Superior	X		122,216	
271	882309	Ecografía Doppler De Vasos Venosos De Miembro Superior Bilateral	X		160,000	
272	882298	Ecografía Doppler Obstetrica Con Evaluacion De Circulacion Placentaria	X		135,000	
273	882840	Ecografía Doppler Como Guia En Colocacion De Cateteres		X	NO SE OFERTA	
274	882296	Ecografía Doppler Con Evaluacion De Flujo Sanguineo En Hipertension Portal	X		89,102	
275	882292	Ecografía Doppler Con Evaluacion De Flujo Sanguineo En Masas Abdominales	X		97,923	
276	882294	Ecografía Doppler Con Evaluacion De Flujo Sanguineo En Masas Pelvicas	X		97,923	
277	882212	Ecografía Doppler De Aorta Abdominal	X		127,299	
278	882262	Ecografía Doppler De Arterias Iliacas	X		104,359	
279	882232	Ecografía Doppler De Arterias Mesentericas	X		80,276	
280	882222	Ecografía Doppler De Arterias Renales	X		104,359	
281	882602	Ecografía Doppler De Otros Organos Transplantados	X		120,000	
282	882132	Ecografía Doppler De Otros Vasos Perifericos Del Cuello	X		155,000	
283	882603	Ecografía Doppler De Riñon Transplantado	X		72,575	
284	882242	Ecografía Doppler De Tronco Celiaco	X		104,359	
285	882112	Ecografía Doppler Del Vasos Del Cuello	X		155,000	
286	882282	Ecografía Doppler De Vasos Escrotales	X		41,601	
287	882252	Ecografía Doppler De Vena Cava	X		127,299	
288	882103	Ecografía Doppler Transcreaneal		X	NO SE OFERTA	
289	882203	Ecografía Doppler De Vasos Abdominales O Pelvicos	X		104,359	
290	881362	Ecografía De Tejidos Blandos De Abdomen Con Analisis Doppler	X		145,446	
291	881511	Ecografía Testicular Con Analisis Doppler	X		75,000	
292	882272	Ecografía Doppler De Vasos Del Pene		X	NO SE OFERTA	
293	882272	Ecografía Doppler De Vasos Del Pene Simple		X	NO SE OFERTA	
294	951321	Ecografía Doppler De Vasos Oculares		X	NO SE OFERTA	
295	881118	Ecografía Cerebral Transfontanelar Con Analisis Doppler	X		86,923	
296	881360	Ecografía Pelvica Con Analisis Doppler Acr	X		95,000	
297	882106	Ecografía Doppler de Arterias Temporales	X		120,000	
298	881613	Doppler de mano unilateral	X		108,646	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
299	881613	Doppler de mano Bilateral	X		160,000	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
300	881622	Doppler de pie unilateral	X		108,646	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
301	881622	Doppler de pie Bilateral	X		160,000	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
302	881611	Doppler de codo unilateral	X		108,646	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
303	881611	Doppler de codo Bilateral	X		160,000	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
304	881612	Doppler de Muñeca unilateral	X		108,646	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
305	881612	Doppler de Muñeca Bilateral	X		160,000	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
306	881621	Doppler de Tobillo unilateral	X		108,646	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
307	881621	Doppler de Tobillo Bilateral	X		160,000	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
308	881620	Doppler de Rodilla unilateral	X		108,646	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
309	881620	Doppler de Rodilla Bilateral	X		160,000	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
310	881610	Doppler de Hombro unilateral	X		108,646	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
311	881610	Doppler de Hombro Bilateral	X		160,000	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
312	881630	Doppler de Cadera unilateral	X		108,646	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
313	881630	Doppler de Cadera Bilateral	X		160,000	DEBEN ESPECIFICAR SI ES ARTERIAL O VENOSO, SE COTIZA DUPLEX VASOS ARTERIALES
314	871202	apicograma	X		23,000	
315	873311	radiografia de anteversión femoral		X	NO SE OFERTA	
316	873314	radiografia de anteversión tibial		X	NO SE OFERTA	
317	875411	discografia cervical (un disco)		X	NO SE OFERTA	
318	875412	discografia cervical (dos o mas discos)		X	NO SE OFERTA	
319	875421	discografia segmento toracico (un disco)		X	NO SE OFERTA	
320	875422	discografia segmento toracico (dos o mas discos)		X	NO SE OFERTA	
321	875431	discografia de segmento lumbar (un disco)		X	NO SE OFERTA	
322	875432	discografia desegmento lumbar (dos o mas discos)		X	NO SE OFERTA	
323	875441	discografia lumbosacra (un disco)		X	NO SE OFERTA	
324	875442	discografia lumbosacra (dos o mas discos)		X	NO SE OFERTA	
325	877603	colangiografia percutanea		X	NO SE OFERTA	
326	877831	ureterografia retrógrada a través de catéter o ureterostomia		X	NO SE OFERTA	
327	892909	prueba farmacologica intravenosa(estudio de impotencia)		X	NO SE OFERTA	
328	872002	Radiografia De Abdomen Simple	X		23,000	
329	872011	Radiografia De Abdomen Simple Con Proyecciones Adicionales (Serie De Abdomen Agudo)	X		23,000	
330	870103	Radiografia De Agujeros Opticos	X		23,000	
331	873122	Radiografia De Antebrazo	X		23,000	
332	870105	Radiografia De Arco Cigomatico	X		23,000	
333	870131	Radiografia De Articulacion Temporomaxilar (Atm)	X		23,000	
334	873202	Radiografia De Articulaciones Acromio Claviculares Comparativas	X		46,000	TARIFA INCLUYE EL ESTUDIO MAS LA COMPARATIVA
335	871129	Radiografia De Articulaciones Esternoclaviculares	X		23,000	
336	871091	Radiografia De Articulaciones Sacroiliacas	X		23,000	
337	870003	Radiografia De Base De Craneo	X		23,000	
338	873412	Radiografia De Cadera Comparativa	X		46,000	TARIFA INCLUYE EL ESTUDIO MAS LA COMPARATIVA
339	873411	Radiografia De Cadera O Articulacion Coxo-Femoral (Ap, Lateral)	X		23,000	

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
340	873335	Radiografia De Calcaneo Axial Y Lateral	X		23,000	
341	870101	Radiografia De Cara (Perfilograma)	X		23,000	
342	870602	Radiografia De Cavum Faringeo	X		23,000	
343	873112	Radiografia De Clavicula	X		23,000	
344	873205	Radiografia De Codo	X		23,000	
345	871010	Radiografia De Columna Cervical	X		23,000	
346	871030	Radiografia De Columna Dorsolumbar	X		23,000	
347	871040	Radiografia De Columna Lumbosacra	X		23,000	
348	871020	Radiografia De Columna Toracica	X		23,000	
349	871019	Radiografia De Columna Union Cervico Dorsal	X		23,000	
350	871060	Radiografia De Columna Vertebral Total	X		80,000	
351	870007	Radiografia De Conducto Auditivo Interno	X		23,000	
352	870001	Radiografia De Craneo Simple	X		23,000	
353	873210	Radiografia De Dedos En Mano	X		23,000	
354	871112	Radiografia De Esternon	X		23,000	
355	870603	Radiografia De Faringe [Faringografia]		X	NO SE OFERTA	
356	873312	Radiografia De Femur Ap Y Lateral	X		23,000	
357	873204	Radiografia De Hombro	X		23,000	
358	873002	Radiografia De Huesos Largos Serie Completa (Esqueleto Axial Y Apend Icular)	X		80,000	
359	870107	Radiografia De Huesos Nasales	X		23,000	
360	873121	Radiografia De Humero	X		23,000	
361	870104	Radiografia De Malar	X		23,000	
362	870005	Radiografia De Mastoides Comparativas	X		46,000	TARIFA INCLUYE EL ESTUDIO MAS LA COMPARATIVA
363	870113	Radiografia De Maxilar Inferior	X		23,000	
364	870112	Radiografia De Maxilar Superior	X		23,000	
365	873340	Radiografia De Miembro Inferior Ap Y Lateral	X		23,000	
366	873206	Radiografia De Muñeca	X		23,000	
367	873111	Radiografia De Omoplato	X		23,000	
368	870102	Radiografia De Orbitas	X		23,000	
369	870006	Radiografia De Peñascos	X		23,000	
370	873333	Radiografia De Pie Ap Y Lateral	X		23,000	
371	873303	Radiografia Comparativa De Pies Con Apoyo (Ap Y Lateral)	X		46,000	TARIFA INCLUYE EL ESTUDIO MAS LA COMPARATIVA
372	873313	Radiografia De Pierna Ap Y Lateral	X		23,000	
373	871111	Radiografia De Reja Costal	X		23,000	
374	873420	Radiografia De Rodilla Ap, Lateral	X		23,000	
375	873422	Radiografia De Rodillas Comparativas Posicion Vertical (Unicamente Vista Anteroposterior)	X		23,000	
376	871050	Radiografia De Sacro Coccix	X		23,000	
377	870108	Radiografia De Senos Paranasales	X		23,000	
378	870004	Radiografia De Silla Turca	X		23,000	
379	870601	Radiografia De Tejidos Blandos De Cuello	X		23,000	
380	873431	Radiografia De Tobillo Ap Lateral Y Rotacion Interna	X		23,000	
381	871121	Radiografia De Torax (Pa O Ap Y Lateral, Decubito Lateral, Oblicuas O Lateral Con Bario)	X		23,000	
382	873308	Radiografia Digital De Miembros Inferiores (Estudio De Longitud)	X		23,000	
383	871070	Radiografia Dinamica De Columna Vertebral	X		184,000	
384	871062	Radiografia Panoramica De Columna (Goniometria U Ortograma) Formato 14" X 17" (Niños)	X		85,000	
385	871061	Radiografia Panoramica De Columna (Goniometria U Ortograma) Formato 14" X 36" (Adultos)	X		85,000	
386	873306	Radiografia Panoramica De Miembros Inferiores (Goniometria U Ortograma), En Formato 14" X 17" (Niños)	X		85,000	
387	873305	Radiografia Panoramica De Miembros Inferiores (Goniometria U Ortograma), En Formato 14" X 36" (Adultos)	X		85,000	
388	873004	Radiografia Para Detectar Edad Osea [Carpograma]	X		23,000	
389	873003	Radiografia Para Estudios De Longitud De Los Huesos [Ortorradiografia Y Escanograma]	X		85,000	
390	873302	Radiografia Para Medicion De Miembros Inferiores [Estudio De Farill U Osteometria], Estudio De Pie Plano (Pies Con Apoyo)	X		23,000	
391	873001	Radiografia Para Serie Esqueletica		X	NO SE OFERTA	
392	873423	Radiografia Tangencial o Axial de Rotula	X		23,000	
393	873443	Radiografias Comparativas De Extremidades Inferiores	X		46,000	TARIFA INCLUYE EL ESTUDIO MAS LA COMPARATIVA
394	873123	Radiografias Comparativas De Extremidades Superiores	X		46,000	TARIFA INCLUYE EL ESTUDIO MAS LA COMPARATIVA
395	873444	Radiografias En Extremidades Proyecciones Adicionales: Stress, Tunel, Oblicuas	X		23,000	
396	871060	Test De Escoliosis	X		80,000	
397	P0002	Torax Portatil (Valor Adicional A La Region Del Examen)		X	NO SE OFERTA	
398	873304	Radiografia Axial De Sesamoideos Y Cabezas De Los Metatarsianos	X		46,000	
399	871320	Radiografia De Esòfago		X	NO SE OFERTA	

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
400	872105	Radiografia De Colon Por Enema Con Doble Contraste Adultos		X	NO SE OFERTA	
401	872105	Radiografia De Colon Por Enema Con Doble Contraste Niños		X	NO SE OFERTA	
402	872104	Radiografia De Colon Por Enema O Colon Por Ingesta Adultos		X	NO SE OFERTA	
403	872104	Radiografia De Colon Por Enema O Colon Por Ingesta Niños		X	NO SE OFERTA	
404	872103	Radiografia De Transito Intestinal Con Marcadores		X	NO SE OFERTA	
405	872101	Radiografia De Transito Intestinal Convencional Adultos		X	NO SE OFERTA	
406	872101	Radiografia De Transito Intestinal Convencional Niños		X	NO SE OFERTA	
407	872102	Radiografia De Transito Intestinal Doble Contraste Adultos		X	NO SE OFERTA	
408	872102	Radiografia De Transito Intestinal Doble Contraste Niños		X	NO SE OFERTA	
409	872121	Radiografia De Vias Digestivas Altas (Esofago, Estomago Y Duodeno) Adultos		X	NO SE OFERTA	
410	872121	Radiografia De Vias Digestivas Altas (Esofago, Estomago Y Duodeno) Niños		X	NO SE OFERTA	
411	872122	Radiografia De Vias Digestivas Altas (Esofago, Estomago Y Duodeno) Con Doble Contraste Adultos		X	NO SE OFERTA	
412	872122	Radiografia De Vias Digestivas Altas (Esofago, Estomago Y Duodeno) Con Doble Contraste Niños		X	NO SE OFERTA	
413	872123	Radiografia De Vias Digestivas Altas (Esofago, Estomago Y Duodeno) Y Transito Intestinal Adultos		X	NO SE OFERTA	
414	872123	Radiografia De Vias Digestivas Altas (Esofago, Estomago Y Duodeno) Y Transito Intestinal Niños		X	NO SE OFERTA	
415	874910	Faringografia Y Esofagograma Con Cine O Video [Estudio De La Deglucion] Adultos		X	NO SE OFERTA	
416	874910	Faringografia Y Esofagograma Con Cine O Video [Estudio De La Deglucion] Niños		X	NO SE OFERTA	
417	468022	Descompresion Hidrostatica De Invaginacion De Intestino		X	NO SE OFERTA	
418	876801	Xeromamografia O Mamografia Unilateral O De Pieza Quirurgica	X		56,000	
419	876802	Xeromamografia O Mamografia, Bilateral	X		56,000	
420	879111	Tomografia Computada De Craneo Simple	X		140,000	
421	879420	Tomografia Computada De Abdomen Y Pelvis (Abd Omen Total) Con Contraste	X		350,000	
422	879420	Tomografia Computada De Abdomen Y Pelvis (Abd Omen Total) Simple	X		170,000	
423	879301	Tomografia Computada De Torax Con Contraste	X		350,000	
424	879301	Tomografia Computada De Torax Simple	X		170,000	
425	879301	tomografia computada de torax alta resolucion tacar	X		170,000	
426	879430	Tomografia Computada De Vias Urinarias (Urotac)	X		170,000	
427	879131	Tomografia Axial Computada De Senos Paranasales O Cara (Cortes Axiales Y C Oronales) Simple	X		140,000	
428	879131	Tomografia Axial Computada De Senos Paranasales O Cara (Cortes Axiales Y C Oronales) Con Contraste	X		260,000	
429	879201	Tomografia Computada De Columna Segmentos Cervical, Toracico, Lumbar Y/O Sacro, Por Cada Nivel (Tres Espacios) Simple	X		140,000	
430	879201	Tomografia Axial Computada De Columna Segmentos Cervical Toracico Lumbar Y/O Sacro Por Cada Nivel (Tres Espacios) Con Contraste	X		320,000	
431	879122	Tomografia Computada De Oido, Peñasco Y Conducto Auditivo Interno (Cortes Es Y Coronales) Simple	X		140,000	
432	879122	Tomografia Computada De Oido, Peñasco Y Conducto Auditivo Interno (Cortes Es Y Coronales) contrastado	X		260,000	
433	879301	Tac Con Cortes De Alta Resolucion De Torax	X		170,000	
434	879910	Tomografia Computada En Reconstruccion Tridi-Mensional	X		140,000	
435	879161	Tomografia Axial Computada De Cuello (Tejidos Blandos) Con Contraste	X		350,000	
436	879161	Tomografia Axial Computada De Cuello (Tejidos Blandos) Simple	X		170,000	
437	879523	Tomografia Computada De Miembros Inferiores: Es De Rotula O Longitud De Miembros Inferiores	X		140,000	
438	879302	Angiotac Arteria Pulmonar		X	NO SE OFERTA	
439	879510	Tomografia Axial Computada De Miembros Superiores Y Articulaciones Simple	X		140,000	
440	879510	Tomografia Axial Computada De Miembros Superiores Y Articulaciones Con Contraste	X		320,000	
441	879520	Tomografia Axial Computada De Miembros Inferiores Y Articulaciones Simple	X		140,000	
442	879520	Tomografia Axial Computada De Miembros Inferiores Y Articulaciones Con Contraste	X		320,000	
443	879113	Tomografia Computada De Craneo Simple Y Con Contraste	X		260,000	
444	879121	Tomografia Computada De Orbitas (Cortes Es Y Coronales) Simple	X		140,000	
445	879121	Tomografia Axial Computada De Orbitas (Cortes Axiales Y Coronales) Con Contraste	X		260,000	
446	879460	Tomografia Axial Computada De Pelvis Con Contraste	X		350,000	
447	879460	Tomografia Axial Computada De Pelvis Simple	X		170,000	
448	879112	Tomografia Computada De Craneo Con Contraste	X		260,000	
449	879301	Tomografia Multicorte De Tórax Con Contraste	X		350,000	
450	879301	Tomografia Multicorte De Torax Simple	X		170,000	

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
451	879205	Tomografia Axial Computada De Columna Segmentos Cervical Toracico Lumbar Y/O Sacro Complemento A Mielografia (Cada Segmento) Segmento Adicional Simple		X	NO SE OFERTA	
452	879205	Tomografia Axial Computada De Columna Segmentos Cervical Toracico Lumbar Y/O Sacro Complemento A Mielografia (Cada Segmento) Segmento Adicional Con Contraste		X	NO SE OFERTA	
453	879301	Broncoscopia Virtual		X	NO SE OFERTA	
454	879510	Tomografia Multicorte De Miembros Superiores Y Articulaciones	X		140,000	SE HOMOLOGA CON *TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES
455	879520	Tomografia Multicorte De Miembros Inferiores Y Articulaciones	X		140,000	SE HOMOLOGA CON *TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES*
456	879302	Angiotac Aorta Torácica - Ascendente	X		500,000	
457	879201	Tomografia Multicorte De Columna Hasta 3 Segmentos	X		140,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)
458	879901	Angiotac Aorta Abdominal Y Vasos Iliacos	X		500,000	
459	879131	Tomografia Multicorte De Senos Paranasales O Cara	X		140,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA
460	879901	Trifasico O Dinamico De Hígado		X	NO SE OFERTA	
461	879911	Reconstrucción Virtual	X		140,000	
462	879410	Tomografia Axial Computada De Abdomen Superior Con Contraste	X		350,000	
463	879410	Tomografia Axial Computada De Abdomen Superior Simple	X		170,000	
464	879301	Tomografia De Mediastino Y Traquea	X		170,000	
465	879391	Tomografia Axial Computada De Torax Extendido Al Abdomen Superior Con Suprarrenales Con Contraste	X		350,000	
466	879391	Tomografia Axial Computada De Torax Extendido Al Abdomen Superior Con Suprarrenales Simple	X		170,000	
467	879901	Angiotac Aorta Abdominal Y Miembros Inferiores	X		500,000	
468	879901	Angiotac De Arterias Cerebrales	X		500,000	
469	879901	Angiotac Carotideo	X		500,000	
470	879162	Tomografia Axial Computada De Laringe Simple	X		140,000	
471	879162	Tomografia Axial Computada De Laringe Con Contraste	X		320,000	
472	879902	Angiotac De Arterias Coronarias		X	NO SE OFERTA	
473	879522	Tomografia Axial Computada De Miembros Inferiores: Anteversion Femoral O Torsion Tibial Simple	X		140,000	
474	879522	Tomografia Axial Computada De Miembros Inferiores: Anteversion Femoral O Torsion Tibial Con Contraste	X		140,000	
475	879150	Tomografia Axial Computada De Articulacion Temporo Mandibular (Bilateral) Simple	X		320,000	
476	879150	Tomografia Axial Computada De Articulacion Temporo Mandibular (Bilateral) Con Contraste	X		260,000	
477	879116	Tomografia Axial Computada De Silla Turca (Hipofisis) Con Contraste	X		260,000	
478	879116	Tomografia Axial Computada De Silla Turca (Hipofisis) Simple	X		140,000	
479	879112	Tomografia Multicorte De Cráneo Con Contraste	X		260,000	
480	879460	Tomografia Multicorte De Pelvis Con Contraste	X		350,000	
481	879460	Tomografia Multicorte De Pelvis Simple	X		170,000	
482	879431	Urografia Con Tomografia Computada	X		680,000	
483	879420	Tomografia Multicorte De Abdomen Y Pelvis Con Contraste	X		350,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)
484	879420	Tomografia Multicorte De Abdomen Y Pelvis Simple	X		170,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)
485	879420	Tomografia Multicorte De Abdomen Total Con Contraste	X		350,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)
486	879420	Tomografia Multicorte De Abdomen Total Simple	X		170,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)
487	879901	Trifasico O Dinamico De Pancreas		X	NO SE OFERTA	
488	879901	Angiotac Aorta Y Renal	X		500,000	

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
489	879111	Tomografia Multicorte De Cráneo Simple	X		140,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE
490	879901	Angiotac De Miembros Superiores	X		670,000	
491	879161	Tomografia Multicorte De Cuello Y Tejidos Blandos Con Contraste	X		350,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUELLO
492	879161	Tomografia Multicorte De Cuello Y Tejidos Blandos Simple	X		170,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUELLO
493	879901	Angiotac De Carótidas Comunes Y Cerebrales	X		500,000	
494	879205	Tomografia Multicorte De Complementos (Segmentos Adicional)		X	NO SE OFERTA	
495	879132	Tomografia Axial Computada De Rinofaringe (Cortes Axiales Y Coronales) Simple	X		140,000	
496	879132	Tomografia Axial Computada De Rinofaringe (Cortes Axiales Y Coronales) Con Contraste	X		260,000	
497	879121	Tomografia Multicorte De Orbitas	X		140,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ÓRBITAS
498	879523	Tomografia Multicorte De Es De Rótula	X		140,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE RÓTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)
499	879302	Angiotac De Corazon Y Grandes Vasos (Mapeo)		X	NO SE OFERTA	
500	879122	Tomografia Multicorte De Oido, Peñasco Conducto Auditivo Interno	X		140,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO
501	879113	Tomografia Multicorte De Cráneo Simple Y Con Contraste	X		260,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE
502	879411	Colonoscopia Virtual		X	NO SE OFERTA	
503	879122	Tomografia Computada De Oido Alta Resulucion	X		140,000	
504	879901	Angiotac De Arteria Sub-Clavia Y Ramificaciones	X		500,000	
505	879901	Angiotac De Vena Sub-Clavia Y Ramificaciones	X		500,000	
506	879901	Flebotac De Miembros Inferiores		X	NO SE OFERTA	
507	879901	Flebotac De Miembros Inferiores Proximal		X	NO SE OFERTA	
508	879901	Flebotac De Miembros Inferiores Distal		X	NO SE OFERTA	
509	879522	Tomografia Multicorte De Ante Versión Femoral Y Tibial	X		140,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSIÓN TIBIAL)
510	879421	Tomografia Computada De Cadera Con Contraste	X		350,000	
511	879421	Tomografia Computada De Cadera Simple	X		150,000	
512	879411	Tomografia Computada De Intestino (Enterotac) Con Contraste	X		500,000	
513	879411	Tomografia Computada De Intestino (Enterotac) Simple	X		320,000	
514	879410	Tomografia Multicorte De Abdomen Superior Con Contraste	X		350,000	
515	879410	Tomografia Multicorte De Abdomen Superior Simple	X		170,000	
516	879391	Tomografia Multicorte De Tórax Mas Abdomen Superior Con Contraste	X		350,000	
517	879391	Tomografia Multicorte De Torax Mas Abdomen Superior Simple	X		170,000	
518	879901	Cavo Grafia		X	NO SE OFERTA	
519	879162	Tomografia Multicorte De Laringe	X		140,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE LARÍNGE
520	879150	Tomografia Multicorte De Articulación Temporomandibular	X		140,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)
521	879132	Tomografia Multicorte De Faringe Con Contraste	X		320,000	SE HOMOLOGA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE
522	879132	Tomografia Multicorte De Faringe Simple	X		140,000	
523	879116	Tomografia Multicorte De Silla Turca Con Contraste	X		260,000	
524	879116	Tomografia Multicorte De Silla Turca Simple	X		140,000	
525	879133	tac multicorte de cara con3d	X		280,000	
526	876190	tomografia multicorte angiografia aorta toracica y grandes vasos	X		500,000	
527	877141	tomografia multicorte angiografia aorta y vasculatura abdominal	X		500,000	
528	876130	tomografia multicorte angiografia arterias pulmonares (tep)		X	NO SE OFERTA	
529	877122	tomografia multicorte angiografia arterias renales	X		500,000	
530	874133	tomografia multicorte angiografia cerebral	X		500,000	
531	874111	tomografia multicorte angiografia de cuello (carotidas)	X		500,000	

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
532	878101	tomografia multicorte angiografia miembro superior	X		670,000	
533	878201	tomografia multicorte angiografia miembros inferiores	X		670,000	
534	879420	Esplenoportografia		X	NO SE OFERTA	
535	879132	Faringolaringoscopia Virtual		X	NO SE OFERTA	
536	879901	Trifasico Renal		X	NO SE OFERTA	
537	879301	Score Calcio Coronario		X	NO SE OFERTA	
538	879902	Angiotac De Protocolo Tavi (Incluye: Angiotac Coronarias, Angiotac Aorta Toracica, Angiotac De Aorta Abbominal Y Miembros Inferiores)	X		950,000	
539	879421	Tomografia Multicorte De Cadera Con Contraste		X	NO SE OFERTA	
540	71002	Biopsia De Glandula Suprarenal Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
541	542402	Biopsia De Masa Intraabdo-Minal Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
542	601101	Biopsia Cerrada [Percutanea] [Con Aguja] De Próstata Por Abordaje Transrectal		X	NO SE OFERTA	1383999.5
543	413201	Biopsiade Bazo Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
544	261001	Biopsia Cerrada De Glandula O Conducto Salival (Puncion O Aspiracion Con Aguja Fina O Trucut)		X	NO SE OFERTA	
545	289101	Biopsia Por Aspiracion Con Aguja Fina De Amigdalas Y Adenoides		X	NO SE OFERTA	
546	501002	Biopsia Cerrada (Percutanea (Aguja) De Higado)		X	NO SE OFERTA	
547	552603	Biopsia De Riñon Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
548	774002	Biopsia De Hueso En Sitio No Especificado, Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
549	851101	Biopsia Por Puncion Con Aguja Fina De Mama		X	NO SE OFERTA	
550	851102	Biopsia De Mama Con Aguja Tru -Cut		X	NO SE OFERTA	420000
551	774911	Biopsia De Vertebra, Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
552	341201	Biopsia De Organo O Tejido De Mediastino Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
553	345401	Biopsia De Pleura Percutanea		X	NO SE OFERTA	
554	332601	Biopsia Cerrada De Pulmon Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
555	61002	Biopsia De Glándula Tiroides Via Percutánea		X	NO SE OFERTA	
556	401102	Biopsia De Ganglio Linfatico Profundo		X	NO SE OFERTA	
557	874200	Cisternografia		X	NO SE OFERTA	
558	879114	Cisternografia por Tomografia Computada		X	NO SE OFERTA	
559	877602	Colangiografia Por Tubo O Cateter En La Via Biliar		X	NO SE OFERTA	
560	874602	Dacriocistografia Bilateral		X	NO SE OFERTA	
561	874601	Dacriocistografia Unilateral		X	NO SE OFERTA	
562	540011	Drenaje De Coleccion En Pared Abdominal Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
563	540005	Drenaje De Coleccion Extraperitoneal Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
564	540008	Drenaje De Coleccion Retroperitoneal Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
565	502102	Drenaje De Lesion Hepatica Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
566	511702	Biopsia De Vesicula Biliar O Vias Biliares Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
567	832102	Biopsia De Tejido Blando: Musculos, Tendon, Fascia Y Bursa (Incluyendo Mano) Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
568	590500	Drenaje Percutaneo De Coleccion En Area Perirrenal		X	NO SE OFERTA	
569	559220	Drenaje Percutaneo De Coleccion O Quiste Renal		X	NO SE OFERTA	
570	524002	Drenaje De Quiste O Seudoquiste Pancreatico Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
571	770932	Drenaje Percutaneo En Columna Vertebral		X	NO SE OFERTA	
572	876902	Galactografia De Multiples Conductos		X	NO SE OFERTA	
573	876901	Galactografia De Un Conducto		X	NO SE OFERTA	
574	877901	Histerosalpingografia		X	NO SE OFERTA	
575	881410	Histerosonografia		X	NO SE OFERTA	
576	389103	Insercion De Cateter Central Por Via Periferica		X	NO SE OFERTA	
577	875510	Mielografia Cervical		X	NO SE OFERTA	
578	875530	Mielografia Lumbar		X	NO SE OFERTA	
579	875520	Mielografia Toracica		X	NO SE OFERTA	
580	875501	Mielografia Total De Columna		X	NO SE OFERTA	
581	559300	Reemplazo De Catertar De Nefrostomia		X	NO SE OFERTA	
582	550202	Nefrostomia Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
583	542801	Paracentesis Abdominal Diagnostica Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
584	542802	Paracentesis Abdominal Terapeutica		X	NO SE OFERTA	
585	877812	Pielografia A Traves De Tubo De Nefrostomia		X	NO SE OFERTA	
586	877816	Pielografia Percutanea		X	NO SE OFERTA	
587	877814	Pielografia Retrograda A Traves De Cateter Dejado En El Ureter O A Traves De Ureterostomia		X	NO SE OFERTA	
588	877815	Pielografia Retrograda O Anterograda		X	NO SE OFERTA	
589	874700	Sialografia (Cualquier Glandula) Sod		X	NO SE OFERTA	
590	877401	Fistulografia De Pared Abdominal		X	NO SE OFERTA	
591	877402	Fistulografia En Region Perineal		X	NO SE OFERTA	
592	877403	Fistulografia En Region Perianal		X	NO SE OFERTA	
593	876500	Fistulografia De Pared Toracica Sod		X	NO SE OFERTA	
594	345002	Toracentesis De Drenaje O Descompresiva		X	NO SE OFERTA	
595	345001	Toracentesis Diagnostica		X	NO SE OFERTA	
596	877861	Uretrocistografia		X	NO SE OFERTA	
597	877862	Uretrocistografia Miccional		X	NO SE OFERTA	
598	877863	Uretrocistografia Retrograda		X	NO SE OFERTA	
599	877871	Uretrografia Retrograda		X	NO SE OFERTA	
600	877802	Urografia Intravenosa		X	NO SE OFERTA	
601	877851	Cistografia Con Proyecciones Oblicuas		X	NO SE OFERTA	
602	60101	Drenaje Del Área Tiroidea Via Percutánea		X	NO SE OFERTA	
603	61302	Biopsia De Glándula Paratiroides Via Percutánea		X	NO SE OFERTA	

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
			SI	NO		
604	74102	Drenaje De Glandula Suprarenal Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
605	345601	Colocacion De Cateter Pleural Permanente		X	NO SE OFERTA	
606	488101	Drenaje De Colección Rectal		X	NO SE OFERTA	
607	521002	Biopsia De Pancreas Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
608	540014	Drenaje De Coleccion Intraperitoneal Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
609	542202	Biopsia De De Pared Abdominal Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
610	542303	Biopsia De Peritoneo Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
611	552608	Biopsia De Tejidos Perirenales		X	NO SE OFERTA	
612	652403	Puncion Y Drenaje De Lesion De Ovario Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
613	861104	Drenaje De Colección Profunda De Tejidos Blandos		X	NO SE OFERTA	
614	861102	Drenaje De Colección Profunda En Piel O Tejido Celular Subcutáneo Por Incisión O Aspiración		X	NO SE OFERTA	
615	510002	Colecistomia Via Percutanea		X	NO SE OFERTA	
616	851301	Localizacion de Lesion No Palpable de Mama con Arpon		X	NO SE OFERTA	
617	389107	Insercion de Cateter Permanente		X	NO SE OFERTA	
618	549013	Retiro De Otro Cateter Peritoneal		X	NO SE OFERTA	
619	621100	Biopsia Cerrada (Percutanea) (Aguja) De Testiculo Sod		X	NO SE OFERTA	
620	851301	Localizacion de Nodulo Pulmonar		X	NO SE OFERTA	
621	482600	Biopsia De Tejido Perirrectal Sod		X	NO SE OFERTA	
622	877861	Cistografia por Tac (Cistotac)		X	NO SE OFERTA	
623	881701	Guia Ecografica Para Procedimientos Diagnosticos		X	NO SE OFERTA	
624	881702	Ecografia Como Guia Para Procedimientos Con Marcación		X	NO SE OFERTA	
625	873501	Fluoroscopia Como Guia Para Procedimientos		X	NO SE OFERTA	
626	879421	Tomografia Multicorte De Cadera Simple		X	NO SE OFERTA	
627	879990	Tomografia Axial Computada Como Guia Procedimiento		X	NO SE OFERTA	
628	879990	Tomografia Axial Computada Como Guia Procedimiento		X	NO SE OFERTA	
629	881390	Ecografia Del Abdomen Y Pelvis Como Guia De Procedimiento Quirurgico O Intervencionista		X	NO SE OFERTA	
630	340501	biopsia de lesion de pared toracica via percutanea		X	NO SE OFERTA	
631	861101	drenaje de cole ccion superficial de piel o teji do celular subcutaneo por incision o aspiracion		X	NO SE OFERTA	
632	871181	movilidad diafragmática por fluoroscopia pulmonar		X	NO SE OFERTA	
633	998702	Soporte de Sedación para consulta o apoyo diagnostico		X	NO SE OFERTA	
634		Medio de Contraste	X		VER DETALLE	VER DETALLE DE MEDIOS DE CONTRASTE RESONANCIA Y TAC

	DIRECCIÓN DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 SOLICITUD COTIZACIÓN	Página 1 de 27

Pereira, 16 de Enero de 2024

Señores.
PRESTADORES DE SERVICIOS EN SALUD.
Pereira

Actualmente la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, se encuentra realizando el estudio previo, tendiente a determinar las condiciones del mercado para la vigencia 2024, con el fin de establecer la conveniencia y oportunidad para la **"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECEINTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3"** para lo cual deberá tener en cuenta la siguiente información; así:

ADVERTENCIA.	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO.	**"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECEINTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN.	Tres (03) meses contados a partir de su presentación.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución.**	Para la vigencia 2024 a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio, hasta el 31 de Agosto de 2024 o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.
	Obligaciones del contratista.	**1.**Cumplir con el objeto contractual. **2.**Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **3.**Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **4.**Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **5.**Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. **6.**Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

		7.No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **8.**Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **9.**Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. **10.** Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado, elementos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo impuestos. **11.** Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar. **12.** Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020. **13.** DISPOSICIONES SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Dar cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". **14.** Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta lo establecido en la CIRCILAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de Diciembre de 2023, el proceso para la validación de documentos electrónicos ante la DIAN para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación se realizará a través del Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación habilitado en la DIAN como Software Propio, "FACTURADOR SIIF NACION". Por consiguiente, las entidades deberán ajustarse a los requisitos y parámetros allí establecidos para el trámite de facturación electrónica, igualmente para las entidades que no están obligadas a facturar electrónicamente, deberán cumplir con el proceso de emisión de documento soporte. **15.** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **16.** INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones. **17.** El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo

		2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena imponer las sanciones establecidas del mismo. **18.** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **19.** Participar en las reuniones mensuales con el supervisor del contrato, de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, según sea el caso, auditor de calidad, auditor de cuentas médicas y oficina atención al usuario por parte de sanidad PONAL; por parte de la IPS contratada sestará el gerente, el coordinador del convenio, auditor de calidad, jefe de facturación; en caso de ausencia del gerente este designará una persona con capacidad de toma de decisiones, donde harán entrega del valor facturado a la fecha y análisis de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato. **20.** Informar a la jefatura de cada unidad prestadora, a la oficina de Central de Cuentas, al Supervisor del Contrato, y a la oficina de referencia y contra referencia cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%). **21.** El proponente se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente. **22.** El proponente garantiza el suministro de los elementos ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales. **23.** En caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
	Forma de pago.	El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la ventanilla de Central de Cuentas de la Unidad, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Documentos Requeridos Para el Pago:
De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (Ley general de archivos) y siguientes.
Debe anexarse:

a). Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, junto con la documentación soporte para el respectivo trámite para el pago.

b). Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente.

c). La factura comercial y/o documento equivalente deberá publicarse en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

d). Informe quirúrgico donde se relacione los elementos, instrumental e insumos utilizados en cada uno de los pacientes programados por el servicio de quirófano de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3.

e) Hoja de gastos donde se evidencie la relación de los gastos de cada procedimiento quirúrgico, el cual debe ir firmado por el médico especialista, enfermera del servicio de quirófano, instrumentadora quirúrgica e instrumentador soporte de la entidad.

f). Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato (posterior a la auditoria de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3.

La tesorería de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 pagará el presente contrato dentro de los Cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas de la Regional, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINSTRATIVO PARA LA EMISIÓN

DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista y realizada la auditoría de cuentas por parte del médico auditor, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LAS FACTURAS DEBEN SER ENTREGADAS EN MEDIO FÍSICO LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.
AUDITORIA DE CUENTAS:
El médico auditor verificara el 100% del contenido de las facturas radicadas en el mes con sus respectivos soportes, siempre y cuando se cumplan los tiempos de radicación, siguiendo los lineamientos contemplados en el Decreto 4747 de 2007 expedido por el Ministerio de Salud, *"Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya, la Resolución 3047 de 2008 expedida por el Ministerio de Salud *"Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya y el instructivo 013 de 2013 DISAN-AGESA *"Modificación al modelo de regulación para la prestación de servicios de salud en el Subsistema de salud de la Policía Nacional"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya, realizando el cierre del ciclo de la auditoría de cuentas en los tiempos establecidos en la Ley 1438 de 2011, vigente, así:

"Articulo 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad

		responsable del pago. Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas". (En este último evento se procederá a citar al prestador a una conciliación directa en las dependencias de sanidad policial, que no debe superar los sesenta (60) hábiles posteriores a la radicación). "Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la Ley. El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago". **NOTA:** De conformidad con lo establecido en la CIRCILAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de Diciembre de 2023, el proceso para la validación de documentos electrónicos ante la DIAN para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación se realizará a través del Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación habilitado en la DIAN como Software Propio, "FACTURADOR SIIF NACION". Por consiguiente, las entidades deberán ajustarse a los requisitos y parámetros allí establecidos para el trámite de facturación electrónica, igualmente para las entidades que no están obligadas a facturar electrónicamente, deberán cumplir con el proceso de emisión de documento soporte.
	Mecanismos de cobertura de los riesgos.	**MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la entrega de la aceptación de la oferta al CONTRATISTA, éste deberá constituir y presentar a favor de LA NACION – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, identificada con el NIT. 900.339.410-8, Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del Contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato (ejecución del contrato y cuatro meses más) incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. **b) DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato (ejecución del contrato y cuatro meses más) y (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. **c) DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al Cinco Por Ciento (5%) del valor total del Contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato (ejecución del contrato y cuatro meses más) y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. **d) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL.** Doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes 200 SMMLV, vigente por el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere

		lugar. **MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que **EL CONTRATANTE**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de acuerdo con la incidencia de la gravedad del incumplimiento o mora en la que incurra, incidencia que será evaluada y cuantificada por el supervisor técnico del contrato. En caso de incumplimiento no valorable en días la sanción a imponer será entre el cero punto cinco (0.5 %) por ciento y el cinco (5%) por ciento del valor del contrato según la gravedad del incumplimiento, evaluado por el supervisor del contrato. En todo caso el valor de las multas totales y acumuladas no podrá exceder en ningún evento del diez por ciento (10%) del valor del contrato. Esta sanción se impondrá mediante Acto administrativo motivado, previa audiencia del afectado para garantizar el derecho al debido proceso del contratista, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella, el cual además estará sujeto al agotamiento de la vía gubernativa. **PARÁGRAFO PRIMERO-** Para efectos de lo anterior resulta aplicable la Resolución No. 4963 de 2008 "Por el cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" que establece el procedimiento para la imposición de multas, con el fin de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones previa celebración de Audiencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007; disposición que puede ser consultada en la página web POLIRED en el Link Consulta Jurídica/Legislación Ponal/categoría: Contratación. Esta sanción se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **c) PENAL PECUNIARIA**.- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a **EL CONTRATANTE**. No obstante, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la

		cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	De conformidad con el anexo 1.	
VALOR OFRECIDO.	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN.	El plazo para entregar la cotización es hasta el día **19 de Enero** del presente año a los siguientes correos electrónicos: deris.rase3-gco@policia.gov.co, deris.upres-gco@correo.policia.gov.co, argeli.diaz@correo.policia.gov.co lina.silva3901@correo.policia.gov.co	

Atentamente,

OSCAR ARGELIO DIAZ MONTENEGRO
Integrante REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

ELABORÓ: OSCAR ARGELIO DIAZ MONTENEGRO
FECHA: 16/01/2024
UBICACIÓN: Mis documentos/

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
argeli.diaz@correo.policia.gov.co

ANEXO 1

Para el diligenciamiento del siguiente anexo, el oferente NO deberá anexar ningún tipo de documentación, esta será solicitada al momento de la publicación del proceso, simplemente diligenciará con una exis (X) si el oferente cumple o no con cada uno de los requisitos allí solicitados. En caso de presentar alguna observación y/o solicitud, deberá enviar documento escrito firmado por el representante legal.

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito Nacional consignados en el acuerdo No. 002 por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial.	x	
2	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo informado en el portafolio de servicios, en las instalaciones de acuerdo a los pliegos de condiciones y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del presente documento.	x	
3	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	x	
4	El **CONTRATISTA** debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.	x	
5	Atender al Usuario de acuerdo con la orden de servicios expedida por el médico de Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 – Unidad Prestadora de Salud Risaralda, previa presentación del carné de la Policía y el documento de identificación DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.	x	
6	El **CONTRATISTA** debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido por la ley.	x	
7	El **CONTRATISTA** se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 (Risaralda), acompañada de la siguiente información: 1. Fecha de prestación del servicio. 2. Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. 3. Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. 4. Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. 5. Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la Fotocopia del documento de identidad del usuario y carné. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados.	x	
8	El **CONTRATISTA** dará respuesta oportuna a las glosas realizadas por el Auditor de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.	x	
9	El **CONTRATISTA** designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten. Nombres y apellidos: Sandra Lorena Otalvaro Santa Profesión: Administracion de empresas	x	

	Cargo: Directora comercial Pereira - Armenia Teléfono: 3104300911 Correo electrónico: directorpereira@radiologos.co x		
10	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, donde se compromete a ***Informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un cincuenta (50%) por ciento, setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un cien (100%) por ciento, de inmediato el contratista no debe seguir prestando el servicio, pues la Regional de Aseguramiento en Salud No.3 no reconocerá ningún servicio prestado, exceptuando por urgencia vital.***	x	
11	El **CONTRATISTA** debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.	x	
12	El **CONTRATISTA** debe responder por la prestación de los servicios objeto del presente contrato y en el caso de que en un momento dado no pueda prestar alguno de ellos, deberá informar a la Jefatura de Sanidad, pero garantizará la prestación del servicio a los usuarios. Así mismo participar con el equipo interdisciplinario de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 – Unidad Prestadora de Salud Risaralda en la calificación de personal civil beneficiario del subsistema de salud de la Policía Nacional, de igual manera participar en juntas médicas de casos especiales con el médico de referencia, médico especialista de Salud Ocupacional.	x	
13	Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.	x	
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	x	
15	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	x	
16	El oferente debe contar con una línea telefónica, para la asignación de citas, para la atención de nuestros afiliados, garantizando un buen servicio, de igual forma especificará la ubicación del lugar donde se prestará dicho servicio.	x	
17	El contratista deberá mantener la oportunidad de citas, así como llevar el registro de los pacientes atendidos y entregar este informe con la cuenta de cobro.	x	
18	No seguir prestando los servicios una vez ejecutado el presupuesto asignado para el presente proceso de Imagenología Especializada, evitando la sobre-ejecución.	x	
19	El Oferente debe contar con la licencia de cada uno de los equipos (Rayos X, Ecógrafo, Tomógrafo, Resonador y otros) para prestar los servicios de salud, expedida por la entidad que regula su funcionamiento.	x	
20	Adicional a la garantía única el oferente deberá anexar la Póliza de Responsabilidad médica que adquiere anualmente, que cubra los daños a terceros por Responsabilidad Civil.	x	
21	Mantener y evaluar las medidas de seguridad radiológica para el personal profesional, los pacientes y el público general.	x	
22	La actualización de los conocimientos científicos y técnicas médicas se evidencia en el desempeño profesional	x	

23	Los estudios de diagnóstico no invasivo, el análisis e interpretación se realizan conforme a los parámetros establecidos y el criterio profesional en la especialidad.	x	
24	Los procedimientos de preparación para exámenes médicos y diagnósticos, entre otros, se realizan de acuerdo con las instrucciones establecidas por el médico tratante y las guías de manejo.	x	
25	El seguimiento a pacientes con reacción adversas a medios de contraste se realizará por parte del contratista.	x	
26	Para prestar los SERVICIOS PROGRAMADOS por parte del Contratista, entregara orden de medica legible y autorización, la cual debe especificar la ayuda diagnóstica, la complementación terapéutica y/o el procedimiento a realizar de acuerdo con el objeto del contrato, el diagnóstico y el resumen de la atención que apoye el servicio solicitado según padecimiento del enfermo remitido, incluido el CUPS respectivo del servicio a prestar y la Orden del Facilitador que incluirá Código de Autorización expedido por el profesional Médico de Central de Autorizaciones - Oficina de Referencia Contrarreferencia del Área de Sanidad, única dependencia facultada para Autorizar la prestación del servicio de salud, o quien haga sus veces, y quienes en cumplimiento del proceso pertinente verificarán: derechos en Policía Risaralda, la no existencia de multiafiliacion al Sistema de Seguridad Social y la pertinencia del servicio.	x	
27	Los procedimientos propuestos se deben realizar bajo los protocolos y guías alopáticas, universalmente aceptadas para los procedimientos, tratamientos requeridos y basados en la evidencia y avalados por el Área referencia de cada unidad Policial.	x	
28	Designar una persona asistencial quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 – Unidad Prestadora de Salud Risaralda, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar la siguiente información: Nombres y Apellidos: Ricardo Gomez Ossa Teléfonos: 3117483695 Correo electrónico: gerenciamedica@cedicaf.com	x	
29	Análisis del impacto Ambiental: "El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así: □ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones. □ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. □ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera". □ Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral". □ Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".	x	
30	El contratista informara cualquier novedad en la prestación de servicios o cualquier remisión Pereira disan.rase3-aut@policia.gov.co celular 3505588095.	x	

ANEXO N° 2

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, se informa a la entidad que NO debe modificar la información allí consignada, **en caso de realizar algún tipo de observación (referencias inexistentes en el mercado, registros sanitarios, etc) deberá manifestarlo mediante documento escrito firmado por el representante legal.**

El valor diligenciado en cada uno de los ítems, debe incluir todos los requisitos solicitados en el anexo N°1, por consiguiente, deberá tenerlo en cuenta ya que la unidad

PRESUPUESTO: Valor promedio proyectado para la vigencia 2024, DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($270.000.000,00).**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	OFRECE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
			SI	NO	
1	883101	Resonancia Magnetica De Cerebro	X		512.449
2	883101	Resonancia Magnetica De Cerebro con contraste	X		792.449
3	883104	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Protocolo De Epilepsia	X		2.726.052
4	883104	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Protocolo De Epilepsia Con Contraste	X		3.006.052
5	883101	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Protocolo De Parkinson	X		2.726.052
6	883101	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Protocolo De Parkinson Con Contraste	X		3.006.052
7	883101	Resonancia De Cerebro Con Difusion Tensorial	X		817.816
8	883101	Resonancia De Cerebro Con Difusion Tensorial Con Contraste	X		1.097.816
9	883106	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Tractografia	X		1.635.631
10	883106	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Tractografia Con Contraste	X		1.915.631
11	883107	Resonancia Magnética Para Evaluación Dinámica De Líquido Cefalorraquídeo	X		3.134.960
12	883109	Resonancia Magnetica De Oidos	X		1.635.631
13	883109	Resonancia Magnetica De Oidos Con Contraste	X		1.915.631
14	883110	Resonancia Magnetica De Senos Paranasales O Cara	X		1.635.631
15	883110	Resonancia Magnetica De Senos Paranasales O Cara Con Contraste	X		1.915.631
16	883111	Resonancia Magnetica De Parotidas	X		1.635.631
17	883111	Resonancia Magnetica De Parotidas Con Contraste	X		1.915.631
18	883111	Sialo-Resonancia (Patologia Glandular Salival)	X		2.044.539
19	883230	Resonancia Magnetica De Plexo Lumbosacro Derecho	X		1.635.631
20	883230	Resonancia Magnetica De Plexo Lumbosacro Derecho Con Contraste	X		1.915.631
21	883230	Resonancia Magnetica De Plexo Lumbosacro Izquierdo	X		1.635.631
22	883230	Resonancia Magnetica De Plexo Lumbosacro Izquierdo Con Contraste	X		1.915.631
23	883351	Resonancia Magnetica De Mama	X		1.635.631

24	883351	Resonancia Magnetica De Mama Con Contraste	X		1.915.631
25	883436	Resonancia Magnetica de Intestino (Enteroresonancia), (Procedimiento Obligatorio Con Medio De Contraste)	X		2.726.052
26	883435	Resonancia Magnetica De Vias Urinarias (Uroresonancia) (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.726.052
27	883440	Resonancia Magnetica De Prostata (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.726.052
28	887201	Defecografia (Procedimiento Obligatorio Con Medio De Contraste)	X		1.635.631
29	883442	Resonancia Magnetica Obstetrica (Fetal)	X		1.635.631
30	883442	Resonancia Magnetica Obstetrica (Fetal) Con Contraste	X		1.915.631
31	883443	Resonancia Magnetica De Placenta	X		1.635.631
32	883443	Resonancia Magnetica De Placenta Con Contraste	X		1.915.631
33	883512	Artroresonancia De Codo Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
34	883512	Artroresonancia De Codo Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
35	883512	Artroresonancia De Hombro Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
36	883512	Artroresonancia De Hombro Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
37	883512	Artroresonancia De Muñeca Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
38	883512	Artroresonancia De Muñeca Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
39	883512	Artroresonancia De Mano Derecha (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
40	883512	Artroresonancia De Mano Izquierda (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
41	883440	Resonancia Magnetica de Gluteos	X		1.635.631
42	883440	Resonancia Magnetica de Gluteos Con Contraste	X		1.915.631
43	883522	Artroresonancia De Pie Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
44	883522	Artroresonancia De Pie Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
45	883522	Artroresonancia De Cadera Derecha (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
46	883522	Artroresonancia De Cadera Izquierda (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
47	883522	Artroresonancia De Tobillo Derecho (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
48	883522	Artroresonancia De Tobillo Izquierdo (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
49	883522	Artroresonancia De Rodilla Derecha (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
50	883522	Artroresonancia De Rodilla Izquierda (Procedimiento Obligatorio Con Contraste)	X		2.044.539
51	883903	Resonancia Magnetica Como Guia Para Procedimientos (Neuronavegacion)	X		2.044.539
52	883904	Resonancia Magnetica Con Perfusion	X		2.044.539
53	883905	Espectroscopia	X		1.635.631
54	883905	Espectroscopia Con Contraste	X		1.915.631

55	883390	Resonancia Magnetica De Otras Estructuras No Especificas Del Torax Y Sistema Cardiovascular (Aorta Unicamente)	X		1.090.421
56	883322	Resonancia Magnética De Corazón Con Mapeo De La Velocidad De Flujo (Procedimiento obligatorio con medio de contraste)	X		3.598.389
57	883324	Resonancia Magnética De Corazón Con Valoración Funcional (Procedimiento obligatorio con medio de contraste)	X		3.598.389
58	883325	Resonancia Magnética De Corazón Con Estrés (Físico O Farmacológico) (Procedimiento obligatorio con medio de contraste)	X		3.380.304
59	883440	Resonancia con Protocolo para Estudio Rectal Simple	X		1.635.631
60	883440	Resonancia con Protocolo para Estudio Rectal Contrastado	X		1.915.631
61	883440	Resonancia con Protocolo para Estudio Ginecologico Simple	X		1.635.631
62	883440	Resonancia con Protocolo para Estudio Ginecologico Contrastado	X		1.915.631
63	883101	Resonancia Magnetica De Cerebro	X		512.449
64	883101	Resonancia Magnetica De Cerebro Con Contraste	X		792.449
65	883102	Resonancia Magnetica De Base De Craneo - Silla Turca	X		512.449
66	883102	Resonancia Magnetica De Base De Craneo - Silla Turca Con Contraste	X		792.449
67	883103	Resonancia Magnetica De Orbitas	X		512.449
68	883103	Resonancia Magnetica De Orbitas Con Contraste	X		792.449
69	883105	Resonancia Magnetica De Articulacion Temporo-Mandibular	X		392.868
70	883105	Resonancia Magnetica De Articulacion Temporo-Mandibular Con Contraste	X		672.868
71	883108	Resonancia Magnetica De Pares Craneanos	X		383.845
72	883108	Resonancia Magnetica De Pares Craneanos Con Contraste	X		663.845
73	883110	Resonancia Magnetica De Cara	X		420.940
74	883110	Resonancia Magnetica De Cara Con Contraste	X		700.940
75	883111	Resonacia Magnetica De Cuello	X		420.940
76	883111	Resonacia Magnetica De Cuello Con Contraste	X		700.940
77	883210	Resonancia Magnetica De Columna Cervical	X		512.449
78	883211	Resonancia Magnetica De Columna Cervical Con Contraste	X		792.449
79	883210	Resonancia De Union Cervico-Dorsal	X		420.940
80	883210	Resonancia De Union Cervico-Dorsal Con Contraste	X		280.000
81	883220	Resonancia Magnetica De Columna Toracica	X		512.449
82	883221	Resonancia Magnetica De Columna Toracica Con Contraste	X		792.449
83	883230	Resonancia Magnetica De Columna Lumbosacra	X		512.449
84	883231	Resonancia Magnetica De Columna Lumbosacra Con Contraste	X		792.449
85	883232	Resonancia Magnetica De Articulacion Sacroiliaca Simple	X		420.940
86	883233	Resonancia Magnetica De Articulacion Sacroiliaca con Contraste	X		700.940
87	883234	Resonancia Magnetica De Columna Sacrocoxigea	X		420.940
88	883235	Resonancia Magnetica De Columna Sacrocoxigea Con Contraste	X		700.940
89	883301	Resonancia Magnetica De Torax	X		512.449
90	883301	Resonancia Magnetica De Torax Con Contraste	X		792.449
91	883341	Angioresonancia De Torax (Sin Incluir Corazon)	X		544.054
92	883341	Angioresonancia De Torax Con Contraste (Sin Incluir Corazon)	X		824.054
93	883401	Resonancia Magnetica De Abdomen	X		512.449
94	883401	Resonancia Magnetica De Abdomen Con Contraste	X		792.449
95	883401	Resonancia Magnetica De Higado	X		512.449
96	883401	Resonancia Magnetica De Higado Con Contraste	X		792.449
97	883401	Resonancia Magnetica De Pancreas	X		512.449
98	883401	Resonancia Magnetica De Pancreas Con Contraste	X		792.449

99	883401	Resonancia Magnetica De Grandulas Suprarenales	X		512.449
100	883401	Resonancia Magnetica De Grandulas Suprarenales Con Contarste	X		792.449
101	883401	Resonancia Magnetica Renal	X		512.449
102	883401	Resonancia Magnetica Renal Con Contraste	X		792.449
103	883430	Resonancia Magnetica De Vias Biliares	X		383.845
104	883430	Resonancia Magnetica De Vias Biliares Con Contraste	X		663.845
105	883434	Colangiografia Por Resonancia Magnetica	X		383.845
106	883434	Colangiografia Por Resonancia Magnetica Con Contraste	X		663.845
107	883440	Resonancia Magnetica De Pelvis	X		512.449
108	883440	Resonancia Magnetica De Pelvis Con Contraste	X		792.449
109	883441	Resonancia Magnetica De Piso Pelvico	X		420.940
110	883511	Resonancia Magnetica De Miembro Superior Sin Incluir Articulaciones	X		392.868
111	883511	Resonancia Magnetica De Antebrazo Izquierdo	X		392.868
112	883511	Resonancia Magnetica De Antebrazo Izquierdo Con Contraste	X		672.868
113	883511	Resonancia Magnetica De Antebrazo Derecho	X		392.868
114	883511	Resonancia Magnetica De Antebrazo Derecho Con Contraste	X		672.868
115	883511	Resonancia Magnetica De Brazo Derecho	X		392.868
116	883511	Resonancia Magnetica De Brazo Derecho Con Contraste	X		672.868
117	883511	Resonancia Magnetica De Brazo Izquierdo	X		392.868
118	883511	Resonancia Magnetica De Brazo Izquierdo Con Contraste	X		672.868
119	883512	Resonancia Magnetica De Articulaciones De Miembro Superior	X		392.868
120	883512	Resonancia Magnetica De Articulacion Esternoclavicular Derecha	X		392.868
121	883512	Resonancia Magnetica De Articulacion Esternoclavicular Derecha Con Contraste	X		280.000
122	883512	Resonancia Magnetica De Articulacion Esternoclavicular Izquierda	X		392.868
123	883512	Resonancia Magnetica De Articulacion Esternoclavicular Izquierda Con Contraste	X		672.868
124	883512	Resonancia Magnetica De Escapula Derecha	X		392.868
125	883512	Resonancia Magnetica De Escapula Derecha Con Contraste	X		672.868
126	883512	Resonancia Magnetica De Escapula Izquierda	X		392.868
127	883512	Resonancia Magnetica De Escapula Izquierda Con Contraste	X		672.868
128	883512	Resonancia Magnetica De Codo Derecho	X		392.868
129	883512	Resonancia Magnetica De Codo Derecho Con Contraste	X		672.868
130	883512	Resonancia Magnetica De Codo Izquierdo	X		392.868
131	883512	Resonancia Magnetica De Codo Izquierdo Con Contraste	X		672.868
132	883512	Resonancia Magnetica De Hombro Derecho	X		392.868
133	883512	Resonancia Magnetica De Hombro Derecho Con Contraste	X		672.868
134	883512	Resonancia Magnetica De Hombro Izquierdo	X		392.868
135	883512	Resonancia Magnetica De Hombro Izquierdo Con Contraste	X		672.868
136	883512	Resonancia Magnetica De Muñeca Derecha	X		392.868
137	883512	Resonancia Magnetica De Muñeca Derecha Con Contraste	X		672.868
138	883512	Resonancia Magnetica De Muñeca Izquierda	X		392.868
139	883512	Resonancia Magnetica De Muñeca Izquierda Con Contraste	X		672.868
140	883512	Resonancia Magnetica De Mano Derecha	X		392.868
141	883512	Resonancia Magnetica De Mano Derecha Con Contraste	X		672.868
142	883512	Resonancia Magnetica De Mano Izquierda	X		392.868
143	883512	Resonancia Magnetica De Mano Izquierda Con Contraste	X		672.868
144	883512	Resonancia De Clavicula Izquierda	X		392.868

145	883512	Resonancia De Clavicula Izquierda Con Contraste	X		672.868
146	883512	Resonancia De Clavicula Derecha	X		392.868
147	883512	Resonancia De Clavicula Derecha Con Contraste	X		672.868
148	883521	Resonancia Magnetica De Miembro Inferior Sin Incluir Articulaciones	X		392.868
149	883521	Resonancia Magnetica De Femur Derecho	X		392.868
150	883521	Resonancia Magnetica De Femur Derecho Con Contraste	X		672.868
151	883521	Resonancia Magnetica De Femur Izquierdo	X		392.868
152	883521	Resonancia Magnetica De Femur Izquierdo Con Contraste	X		672.868
153	883521	Resonancia Magnetica De Muslo Derecho	X		392.868
154	883521	Resonancia Magnetica De Muslo Derecho Con Contraste	X		672.868
155	883521	Resonancia Magnetica De Muslo Izquierdo	X		392.868
156	883521	Resonancia Magnetica De Muslo Izquierdo Con Contraste	X		672.868
157	883521	Resonancia Magnetica De Pierna Derecha	X		392.868
158	883521	Resonancia Magnetica De Pierna Derecha Con Contraste	X		672.868
159	883521	Resonancia Magnetica De Pierna Izquierda	X		392.868
160	883521	Resonancia Magnetica De Pierna Izquierda Con Contraste	X		672.868
161	883522	Resonancia Magnetica De Articulaciones De Miembro Inferior	X		392.868
162	883522	Resonancia Magnetica De Cadera Derecha	X		392.868
163	883522	Resonancia Magnetica De Cadera Derecha Con Contraste	X		672.868
164	883522	Resonancia Magnetica De Cadera Izquierda	X		392.868
165	883522	Resonancia Magnetica De Cadera Izquierda Con Contraste	X		672.868
166	883522	Resonancia Magnetica De Tobillo Derecho	X		392.868
167	883522	Resonancia Magnetica De Tobillo Derecho Con Contraste	X		672.868
168	883522	Resonancia Magnetica De Tobillo Izquierdo	X		392.868
169	883522	Resonancia Magnetica De Tobillo Izquierdo Con Contraste	X		672.868
170	883522	Resonancia Magnetica De Tendon De Aquiles Izquierdo	X		392.868
171	883522	Resonancia Magnetica De Tendon De Aquiles Izquierdo Con Contraste	X		672.868
172	883522	Resonancia Magnetica De Tendon De Aquiles Derecho	X		392.868
173	883522	Resonancia Magnetica De Tendon De Aquiles Derecho Con Contraste	X		672.868
174	883522	Resonancia Magnetica De Rodilla Derecha	X		392.868
175	883522	Resonancia Magnetica De Rodilla Derecha Con Contraste	X		672.868
176	883522	Resonancia Magnetica De Rodilla Izquierda	X		392.868
177	883522	Resonancia Magnetica De Rodilla Izquierda Con Contraste	X		672.868
178	883522	Resonancia Magnetica De Pie Derecho	X		392.868
179	883522	Resonancia Magnetica De Pie Derecho Con Contraste	X		672.868
180	883522	Resonancia Magnetica De Pie Izquierdo	X		392.868
181	883522	Resonancia Magnetica De Pie Izquierdo Con Contraste	X		672.868
182	883560	Resonancia Magnetica De Plexo Braquial	X		383.845
183	883560	Resonancia Magnetica De Plexo Braquial Derecho	X		383.845
184	883560	Resonancia Magnetica De Plexo Braquial Derecho Con Contraste	X		663.845
185	883560	Resonancia Magnetica De Plexo Braquial Izquierdo	X		383.845
186	883560	Resonancia Magnetica De Plexo Braquial Izquierdo Con Contraste	X		663.845
187	883909	Resonancia Magnetica Con Angiografia	X		544.054
188	883909	Resonancia Magnetica Con Angiografia Con Contraste	X		824.054
189	883112	resonancia nuclear magnetica del hipocampo con analisis volumetrico		X	No se realiza

190	883545	resonancia magnética de articulaciones comparativa		X	No se realiza
191	883902	resonancia magnética de sitio no especificado		X	No se realiza
192	883909	Angioresonancia Cerebral	X		544.054
193	883909	Angioresonancia Cerebral Con Contraste	X		824.054
194	883909	Angioresonancia De Miembro Superior	X		544.054
195	883909	Angioresonancia De Miembro Superior Con Contraste	X		824.054
196	883909	Angioresonancia De Miembro Inferior	X		544.054
197	883909	Angioresonancia De Miembro Inferior Con Contraste	X		824.054
198	883909	Angioresonancia De Aorta Abdominal	X		544.054
199	883909	Angioresonancia De Aorta Abdominal Con Contraste	X		824.054
200	883909	Angioresonancia Renal	X		544.054
201	883909	Angioresonancia Renal Con Contraste	X		824.054
202	883909	Angioresonancia De Pelvis	X		544.054
203	883909	Angioresonancia De Pelvis Con Contraste	X		824.054
204	883909	Angioresonancia De Cuello	X		544.054
205	883909	Angioresonancia De Cuello Con Contraste	X		824.054
206	883909	Angioresonancia Cara	X		544.054
207	883909	Angioresonancia De Cara Con Contraste	X		824.054
208	883909	Angioresonancia De Abdomen	X		544.054
209	883909	Angioresonancia De Abdomen Con Contraste	X		824.054
210	883909	Angioresonancia Cerebral Con Fase Arterial	X		544.054
211	883909	Angioresonancia Cerebral Con Fase Arterial Con Contraste	X		824.054
212	883522	Cartigram	X		734.985
213	P0001	Eco Portatil (Valor Adicional A La Region Del Examen)	X		20.227
214	881611	Ecografia Articular De Codo	X		67.350
215	881613	Ecografia Articular De Mano	X		67.350
216	881622	Ecografia Articular De Pie	X		67.350
217	881612	Ecografia Articular De Puño (Muneca)	X		67.350
218	881621	Ecografia Articular De Tobillo	X		67.350
219	881151	Ecografia De Glanglios Cervicales (Mapeo)	X		67.350
220	881437	Ecografia Obstetrica Con Detalle Anatomico	X		299.746
221	881436	Ecografia Obstetrica Con Translucencia Nucal	X		299.746
222	890286	Consulta De Primera Vez Por Especialista En Radiologia E Imágenes Diagnosticas	X		69.000
223	890386	Consulta De Control O Seguimiento Por Especialista En Radiologia E Imágenes Diagnosticas	X		69.000
224	881432	Ecografia Obstetrica Transvaginal	X		67.350
225	881630	Ecografía Articular De Cadera	X		67.350
226	881610	Ecografía Articular De Hombro	X		67.350
227	881620	Ecografía Articular De Rodilla	X		67.350
228	881305	Ecografía De Abdomen Superior: Higado, Páncreas, Vias Biliares, Riñones, Bazo Y Grandes Vasos	X		67.350
229	881302	Ecografía De Abdomen Total: Higado, Páncreas, Vesicula, Vias Biliares, Riñones, Bazo, Grandes Vasos, Pelvis Y Flancos	X		72.156
230	881302	Ecografía De Abdomen: Masas Abdominales Y De Retroperitoneo	X		67.350
231	881313	Ecografía De Abdomen: Piloro	X		67.350
232	881640	Ecografía De Calcaneo	X		67.350
233	881306	Ecografía De Higado, Páncreas, Via Biliar Y Ve-Sicula	X		67.350
234	881521	Ecografía De Pene Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		67.350
235	881501	Ecografía De Prostata Transabdominal	X		67.350
236	881502	Ecografía De Prostata Transrectal	X		80.675

237	881332	Ecografía De Riñones, Bazo, Aorta O Adrenales	X		67.350
238	881602	Ecografía De Tejidos Blandos En Las Extremidades Inferiores Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		67.350
239	881601	Ecografía De Tejidos Blandos En Las Extremidades Superiores Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		67.350
240	881332	Ecografía De Vias Urinarias (Riñones, Vejiga Y Prostata Transabdominal)	X		67.350
241	881333	Medición de Eyección Uretral	X		67.350
242	881112	Ecografía Cerebral Transfontanelar Con Transductor De 7mhz O Mas	X		67.350
243	881131	Ecografía De Glandulas Salivales Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		67.350
244	881201	Ecografía De Mama, Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		67.350
245	881212	Ecografía De Otros Sitios Toracicos Ncoc	X		67.350
246	881301	Ecografía De Tejidos Blandos De Pared Abdominal Y De Pelvis	X		67.350
247	881141	Ecografía De Tiroides Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		67.350
248	881211	Ecografía De Torax: Pericardio O Pleura	X		67.350
249	881435	Ecografía Obstetrica Con Evaluacion De Circulacion Placentaria Y Fetal	X		108.388
250	881434	Ecografía Obstetrica Con Perfil Biofisico	X		91.595
251	881431	Ecografía Obstetrica Transabdominal	X		67.350
252	951302	Ecografía Ocular Modo A Y B, Con Contenido Orbitario Y Transductor De 7 Mhz O Mas –Acr	X		151.636
253	881402	Ecografía Pelvica Ginecologica Transabdominal	X		67.350
254	881401	Ecografía Pelvica Ginecologica Transvaginal	X		67.350
255	881403	Ecografía Pelvica Ginecologica: Estudio Integral Folicular Con Eco Vaginal (Transductor De 7 Mhz O Mas)	X		67.767
256	881510	Ecografía Testicular Con Transductor De 7 Mhz O Mas	X		67.350
257	881132	Ecografia De Cuello	X		67.350
258	881439	Neurosonografia Fetal	X		299.746
259	881130	Ecografia De Tejidos Blandos De Cara	X		67.350
260	881705	Ecografia de Piel o Anexos	X		67.350
261	881612	Ecografia de Tunel del Carpo	X		259.520
262	881612	Ecografia de Tunel del Carpo Bilateral	X		454.160
263	881706	Ecografía De Columna Preosificación	X		74.221
264	882308	Ecografia Doppler De Vasos Arteriales De Miembro Inferior	X		158.298
265	882308	Ecografia Doppler De Vasos Arteriales De Miembros Inferiores Bilateral	X		277.021
266	882307	Ecografia Doppler De Vasos Arteriales De Miembro Superior	X		158.298
267	882307	Ecografia Doppler De Vasos Arteriales De Miembros Superiores Bilateral	X		277.021
268	882318	Ecografia Doppler De Vasos Venosos De Miembro Inferior	X		136.976
269	882317	Ecografia Doppler Venosos De Miembros Inferiores	X		239.708
270	882316	Ecografia Doppler De Vasos Venosos De Miembro Superior	X		136.976
271	882309	Ecografia Doppler De Vasos Venosos De Miembro Superior Bilateral	X		239.708
272	882298	Ecografia Doppler Obstetrica Con Evaluacion De Circulacion Placentaria	X		108.388
273	882840	Ecografia Doppler Como Guia En Colocacion De Cateteres	X		168.745
274	882296	Ecografia Doppler Con Evaluacion De Flujo Sanguineo En Hipertension Portal	X		187.194

45

275	882292	Ecografia Doppler Con Evaluacion De Flujo Sanguineo En Masas Abdominales	X		187.194
276	882294	Ecografia Doppler Con Evaluacion De Flujo Sanguineo En Masas Pelvicas	X		187.194
277	882212	Ecografia Doppler De Aorta Abdominal	X		185.884
278	882262	Ecografia Doppler De Arterias Iliacas	X		152.051
279	882232	Ecografia Doppler De Arterias Mesentericas	X		152.051
280	882222	Ecografia Doppler De Arterias Renales	X		152.051
281	882602	Ecografia Doppler De Otros Organos Transplantados	X		127.008
282	882132	Ecografia Doppler De Otros Vasos Perifericos Del Cuello	X		116.962
283	882603	Ecografia Doppler De Riñon Transplantado	X		81.340
284	882242	Ecografia Doppler De Tronco Celiaco	X		152.051
285	882112	Ecografia Doppler Del Vasos Del Cuello	X		152.387
286	882282	Ecografia Doppler De Vasos Escrotales	X		78.970
287	882252	Ecografia Doppler De Vena Cava	X		185.475
288	882103	Ecografia Doppler Transcreaneal	X		230.271
289	882203	Ecografia Doppler De Vasos Abdominales O Pelvicos	X		152.051
290	881362	Ecografía De Tejidos Blandos De Abdomen Con Analisis Doppler	X		212.382
291	881511	Ecografía Testicular Con Analisis Doppler	X		91.824
292	882272	Ecografia Doppler De Vasos Del Pene	X		336.188
293	882272	Ecografia Doppler De Vasos Del Pene Simple	X		155.288
294	951321	Ecografia Doppler De Vasos Oculares	X		183.191
295	881118	Ecografía Cerebral Transfontanelar Con Analisis Doppler	X		126.646
296	881360	Ecografía Pelvica Con Analisis Doppler Acr	X		68.957
297	882106	Ecografía Doppler de Arterias Temporales	X		152.494
298	881613	Doppler de mano unilateral	X		228.988
299	881613	Doppler de mano Bilateral	X		400.730
300	881622	Doppler de pie unilateral	X		228.988
301	881622	Doppler de pie Bilateral	X		400.730
302	881611	Doppler de codo unilateral	X		228.988
303	881611	Doppler de codo Bilateral	X		400.730
304	881612	Doppler de Muñeca unilateral	X		228.988
305	881612	Doppler de Muñeca Bilateral	X		400.730
306	881621	Doppler de Tobillo unilateral	X		228.988
307	881621	Doppler de Tobillo Bilateral	X		400.730
308	881620	Doppler de Rodilla unilateral	X		228.988
309	881620	Doppler de Rodilla Bilateral	X		400.730
310	881610	Doppler de Hombro unilateral	X		228.988
311	881610	Doppler de Hombro Bilateral	X		400.730
312	881630	Doppler de Cadera unilateral	X		228.988
313	881630	Doppler de Cadera Bilateral	X		400.730
314	871202	apicograma		X	No se realiza
315	873311	radiografía de anteversión femoral		X	No se realiza
316	873314	radiografía de anteversión tibial		X	No se realiza
317	875411	discografia cervical (un disco)		X	No se realiza
318	875412	discografia cervical (dos o mas discos)		X	No se realiza
319	875421	discografia segmento toracico (un disco)		X	No se realiza
320	875422	discografia segmento toracico (dos o mas discos)		X	No se realiza
321	875431	discografia de segmento lumbar (un disco)		X	No se realiza
322	875432	discografia desegmento lumbar (dos o mas discos)		X	No se realiza
323	875441	discografia lumbosacra (un disco)		X	No se realiza

324	875442	discografia lumbosacra (dos o mas discos)		X	No se realiza
325	877603	colangiografia percutanea		X	No se realiza
326	877831	ureterografía retrógrada a través de catéter o ureterostomía		X	No se realiza
327	892909	prueba farmacologica intravenosa(estudio de impotencia)		X	No se realiza
328	872002	Radiografia De Abdomen Simple	X		34.118
329	872011	Radiografia De Abdomen Simple Con Proyecciones Adicionales (Serie De Abdomen Agudo)	X		45.290
330	870103	Radiografia De Agujeros Opticos	X		27.776
331	873122	Radiografia De Antebrazo	X		20.622
332	870105	Radiografia De Arco Cigomatico	X		27.608
333	870131	Radiografia De Articulacion Temporomaxilar (Atm)	X		27.776
334	873202	Radiografia De Articulaciones Acromio Claviculares Comparativas	X		11.816
335	871129	Radiografia De Articulaciones Esternoclaviculares	X		26.425
336	871091	Radiografia De Articulaciones Sacroiliacas	X		25.445
337	870003	Radiografia De Base De Craneo	X		20.265
338	873412	Radiografia De Cadera Comparativa	X		11.816
339	873411	Radiografia De Cadera O Articulacion Coxo-Femoral (Ap, Lateral)	X		25.445
340	873335	Radiografia De Calcaneo Axial Y Lateral	X		20.622
341	870101	Radiografia De Cara (Perfilograma)	X		27.608
342	870602	Radiografia De Cavum Faringeo	X		30.772
343	873112	Radiografia De Clavicula	X		20.622
344	873205	Radiografia De Codo	X		20.622
345	871010	Radiografia De Columna Cervical	X		33.677
346	871030	Radiografia De Columna Dorsolumbar	X		32.963
347	871040	Radiografia De Columna Lumbosacra	X		41.076
348	871020	Radiografia De Columna Toracica	X		32.963
349	871019	Radiografia De Columna Union Cervico Dorsal	X		33.677
350	871060	Radiografia De Columna Vertebral Total	X		146.888
351	870007	Radiografia De Conducto Auditivo Interno	X		39.361
352	870001	Radiografia De Craneo Simple	X		30.051
353	873210	Radiografia De Dedos En Mano	X		20.622
354	871112	Radiografia De Esternon	X		26.425
355	870603	Radiografia De Faringe [Faringografia]	X		30.772
356	873312	Radiografia De Femur Ap Y Lateral	X		26.726
357	873204	Radiografia De Hombro	X		26.726
358	873002	Radiografia De Huesos Largos Serie Completa (Esqueleto Axial Y Apend Ipular)	X		97.307
359	870107	Radiografia De Huesos Nasales	X		27.608
360	873121	Radiografia De Humero	X		26.726
361	870104	Radiografia De Malar	X		27.608
362	870005	Radiografia De Mastoides Comparativas	X		39.361
363	870113	Radiografia De Maxilar Inferior	X		27.776
364	870112	Radiografia De Maxilar Superior	X		27.608
365	873340	Radiografia De Miembro Inferior Ap Y Lateral	X		26.726
366	873206	Radiografia De Muñeca	X		20.622
367	873111	Radiografia De Omoplato	X		26.726
368	870102	Radiografia De Orbitas	X		27.776
369	870006	Radiografia De Peñascos	X		39.361
370	873333	Radiografia De Pie Ap Y Lateral	X		20.622
371	873303	Radiografía Comparativa De Pies Con Apoyo (Ap Y Lateral)	X		12.884
372	873313	Radiografia De Pierna Ap Y Lateral	X		26.726

373	871111	Radiografia De Reja Costal	X		28.924
374	873420	Radiografia De Rodilla Ap, Lateral	X		26.726
375	873422	Radiografia De Rodillas Comparativas Posicion Vertical (Unicamente Vista Anteroposterior)	X		11.816
376	871050	Radiografia De Sacro Coccix	X		33.159
377	870108	Radiografia De Senos Paranasales	X		27.776
378	870004	Radiografia De Silla Turca	X		27.608
379	870601	Radiografia De Tejidos Blandos De Cuello	X		30.772
380	873431	Radiografia De Tobillo Ap Lateral Y Rotacion Interna	X		20.622
381	871121	Radiografia De Torax (Pa O Ap Y Lateral, Decubito Lateral, Oblicuas O Lateral Con Bario)	X		28.924
382	873308	Radiografia Digital De Miembros Inferiores (Estudio De Longitud)	X		131.287
383	871070	Radiografia Dinamica De Columna Vertebral	X		62.491
384	871062	Radiografia Panoramica De Columna (Goniometria U Ortograma) Formato 14" X 17" (Niños)	X		45.157
385	871061	Radiografia Panoramica De Columna (Goniometria U Ortograma) Formato 14" X 36" (Adultos)	X		117.418
386	873306	Radiografia Panoramica De Miembros Inferiores (Goniometria U Ortograma), En Formato 14" X 17" (Niños)	X		49.240
387	873305	Radiografia Panoramica De Miembros Inferiores (Goniometria U Ortograma), En Formato 14" X 36" (Adultos)	X		128.035
388	873004	Radiografia Para Detectar Edad Osea [Carpograma]	X		20.622
389	873003	Radiografia Para Estudios De Longitud De Los Huesos [Ortorradiografía Y Escanograma]	X		131.287
390	873302	Radiografia Para Medicion De Miembros Inferiores [Estudio De Farill U Osteometria], Estudio De Pie Plano (Pies Con Apoyo)	X		30.079
391	873001	Radiografia Para Serie Esqueletica	X		131.287
392	873423	Radiografia Tangencial o Axial de Rotula	X		34.160
393	873443	Radiografias Comparativas De Extremidades Inferiores	X		11.816
394	873123	Radiografias Comparativas De Extremidades Superiores	X		12.884
395	873444	Radiografias En Extremidades Proyecciones Adicionales: Stress, Tunel, Oblicuas	X		11.816
396	871060	Test De Escoliosis	X		62.499
397	P0002	Torax Portatil (Valor Adicional A La Region Del Examen)	X		23.830
398	873304	Radiografía Axial De Sesamoideos Y Cabezas De Los Metatarsianos	X		22.487
399	871320	Radiografia De Esófago	X		36.057
400	872105	Radiografia De Colon Por Enema Con Doble Contraste Adultos	X		320.000
401	872105	Radiografia De Colon Por Enema Con Doble Contraste Niños	X		289.000
402	872104	Radiografia De Colon Por Enema O Colon Por Ingesta Adultos	X		272.000
403	872104	Radiografia De Colon Por Enema O Colon Por Ingesta Niños	X		241.000
404	872103	Radiografia De Transito Intestinal Con Marcadores	X		95.200
405	872101	Radiografia De Transito Intestinal Convencional Adultos	X		238.000
406	872101	Radiografia De Transito Intestinal Convencional Niños	X		207.000
407	872102	Radiografia De Transito Intestinal Doble Contraste Adultos	X		275.000
408	872102	Radiografia De Transito Intestinal Doble Contraste Niños	X		244.000
409	872121	Radiografia De Vias Digestivas Altas (Esofago, Estomago Y Duodeno) Adultos	X		201.000
410	872121	Radiografia De Vias Digestivas Altas (Esofago, Estomago Y Duodeno) Niños	X		170.000
411	872122	Radiografia De Vias Digestivas Altas (Esofago, Estomago Y	X		224.000

		Duodeno) Con Doble Contraste Adultos			
412	872122	Radiografia De Vias Digestivas Altas (Esofago, Estomago Y Duodeno) Con Doble Contraste Niños	X		193.000
413	872123	Radiografia De Vias Digestivas Altas (Esofago, Estomago Y Duodeno) Y Transito Intestinal Adultos	X		221.000
414	872123	Radiografia De Vias Digestivas Altas (Esofago, Estomago Y Duodeno) Y Transito Intestinal Niños	X		190.000
415	874910	Faringografia Y Esofagograma Con Cine O Video [Estudio De La Deglucion] Adultos	X		342.000
416	874910	Faringografia Y Esofagograma Con Cine O Video [Estudio De La Deglucion] Niños	X		311.000
417	468022	Descompresion Hidrostatica De Invaginacion De Intestino	X		272.000
418	876801	Xeromamografia O Mamografia Unilateral O De Pieza Quirurgica	X		80.892
419	876802	Xeromamografia O Mamografia, Bilateral	X		102.340
420	879111	Tomografia Computada De Craneo Simple	X		135.863
421	879420	Tomografia Computada De Abdomen Y Pelvis (Abd Omen Total) Con Contraste	X		521.018
422	879420	Tomografia Computada De Abdomen Y Pelvis (Abd Omen Total) Simple	X		186.018
423	879301	Tomografia Computada De Torax Con Contraste	X		432.386
424	879301	Tomografia Computada De Torax Simple	X		141.386
425	879301	tomografia computada de torax alta resolucion tacar	X		512.449
426	879430	Tomografia Computada De Vias Urinarias (Urotac)	X		610.636
427	879131	Tomografia Axial Computada De Senos Paranasales O Cara (Cortes Axiales Y C Oronales) Simple	X		149.135
428	879131	Tomografia Axial Computada De Senos Paranasales O Cara (Cortes Axiales Y C Oronales) Con Contraste	X		440.135
429	879201	Tomografia Computada De Columna Segmentos Cervical, Toracico, Lumbar Y/O Sacro, Por Cada Nivel (Tres Espacios) Simple	X		90.909
430	879201	Tomografia Axial Computada De Columna Segmentos Cervical Toracico Lumbar Y/O Sacro Por Cada Nivel (Tres Espacios) Con Contraste	X		381.909
431	879122	Tomografia Computada De Oido, Peñasco Y Conducto Auditivo Interno (Cortes Es Y Coronales) Simple	X		149.135
432	879122	Tomografia Computada De Oido, Peñasco Y Conducto Auditivo Interno (Cortes Es Y Coronales) contrastado	X		440.135
433	879301	Tac Con Cortes De Alta Resolucion De Torax	X		630.481
434	879910	Tomografia Computada En Reconstruccion Tridi-Mensional	X		196.966
435	879161	Tomografia Axial Computada De Cuello (Tejidos Blandos) Con Contraste	X		417.378
436	879161	Tomografia Axial Computada De Cuello (Tejidos Blandos) Simple	X		126.378
437	879523	Tomografia Computada De Miembros Inferiores: Es De Rotula O Longitud De Miembros Inferiores	X		126.402
438	879302	Angiotac Arteria Pulmonar	X		1.747.024
439	879510	Tomografia Axial Computada De Miembros Superiores Y Articulaciones Simple	X		115.920
440	879510	Tomografia Axial Computada De Miembros Superiores Y Articulaciones Con Contraste	X		406.920
441	879520	Tomografia Axial Computada De Miembros Inferiores Y Articulaciones Simple	X		115.920
442	879520	Tomografia Axial Computada De Miembros Inferiores Y	X		406.920

		Articulaciones Con Contraste			
443	879113	Tomografia Computada De Craneo Simple Y Con Contraste	X		461.625
444	879121	Tomografia Computada De Orbitas (Cortes Es Y Coronales) Simple	X		115.920
445	879121	Tomografia Axial Computada De Orbitas (Cortes Axiales Y Coronales) Con Contraste	X		406.920
446	879460	Tomografia Axial Computada De Pelvis Con Contraste	X		417.378
447	879460	Tomografia Axial Computada De Pelvis Simple	X		126.378
448	879112	Tomografia Computada De Craneo Con Contraste	X		426.863
449	879301	Tomografia Multicorte De Tórax Con Contraste	X		935.716
450	879301	Tomografia Multicorte De Torax Simple	X		565.716
451	879205	Tomografia Axial Computada De Columna Segmentos Cervical Toracico Lumbar Y/O Sacro Complemento A Mielografia (Cada Segmento) Segmento Adicional Simple	X		126.378
452	879205	Tomografia Axial Computada De Columna Segmentos Cervical Toracico Lumbar Y/O Sacro Complemento A Mielografia (Cada Segmento) Segmento Adicional Con Contraste	X		417.378
453	879301	Broncoscopia Virtual	X		987.703
454	879510	Tomografia Multicorte De Miembros Superiores Y Articulaciones	X		399.966
455	879520	Tomografia Multicorte De Miembros Inferiores Y Articulaciones	X		399.966
456	879302	Angiotac Aorta Torácica - Ascendente	X		1.747.024
457	879201	Tomografia Multicorte De Columna Hasta 3 Segmentos	X		436.604
458	879901	Angiotac Aorta Abdominal Y Vasos Iliacos	X		2.172.942
459	879131	Tomografia Multicorte De Senos Paranasales O Cara	X		514.461
460	879901	Trifasico O Dinamico De Hígado	X		2.052.267
461	879911	Reconstrucción Virtual	X		632.008
462	879410	Tomografia Axial Computada De Abdomen Superior Con Contraste	X		495.174
463	879410	Tomografia Axial Computada De Abdomen Superior Simple	X		160.174
464	879301	Tomografia De Mediastino Y Traquea	X		114.548
465	879391	Tomografia Axial Computada De Torax Extendido Al Abdomen Superior Con Suprarrenales Con Contraste	X		475.576
466	879391	Tomografia Axial Computada De Torax Extendido Al Abdomen Superior Con Suprarrenales Simple	X		184.576
467	879901	Angiotac Aorta Abdominal Y Miembros Inferiores	X		2.866.014
468	879901	Angiotac De Arterias Cerebrales	X		1.867.625
469	879901	Angiotac Carotideo	X		1.747.024
470	879162	Tomografia Axial Computada De Laringe Simple	X		126.378
471	879162	Tomografia Axial Computada De Laringe Con Contraste	X		417.378
472	879902	Angiotac De Arterias Coronarias	X		2.490.473
473	879522	Tomografia Axial Computada De Miembros Inferiores: Anteversion Femoral O Torsion Tibial Simple	X		126.402
474	879522	Tomografia Axial Computada De Miembros Inferiores: Anteversion Femoral O Torsion Tibial Con Contraste	X		417.402
475	879150	Tomografia Axial Computada De Articulacion Temporo Mandibular (Bilateral) Simple	X		149.037
476	879150	Tomografia Axial Computada De Articulacion Temporo Mandibular (Bilateral) Con Contraste	X		440.037
477	879116	Tomografia Axial Computada De Silla Turca (Hipofisis) Con Contraste	X		440.135
478	879116	Tomografia Axial Computada De Silla Turca (Hipofisis) Simple	X		149.135

479	879112	Tomografia Multicorte De Cráneo Con Contraste	X		853.638
480	879460	Tomografia Multicorte De Pelvis Con Contraste	X		883.813
481	879460	Tomografia Multicorte De Pelvis Simple	X		513.813
482	879431	Urografia Con Tomografia Computada	X		1.435.978
483	879420	Tomografia Multicorte De Abdomen Y Pelvis Con Contraste	X		1.129.593
484	879420	Tomografia Multicorte De Abdomen Y Pelvis Simple	X		759.593
485	879420	Tomografia Multicorte De Abdomen Total Con Contraste	X		1.129.593
486	879420	Tomografia Multicorte De Abdomen Total Simple	X		759.593
487	879901	Trifasico O Dinamico De Pancreas	X		2.052.267
488	879901	Angiotac Aorta Y Renal	X		1.815.721
489	879111	Tomografia Multicorte De Cráneo Simple	X		468.663
490	879901	Angiotac De Miembros Superiores	X		1.945.481
491	879161	Tomografia Multicorte De Cuello Y Tejidos Blandos Con Contraste	X		1.018.152
492	879161	Tomografia Multicorte De Cuello Y Tejidos Blandos Simple	X		648.152
493	879901	Angiotac De Carótidas Comunes Y Cerebrales	X		2.140.884
494	879205	Tomografía Multicorte De Complementos (Segmentos Adicional)	X		105.335
495	879132	Tomografia Axial Computada De Rinofaringe (Cortes Axiales Y Coronales) Simple	X		149.135
496	879132	Tomografia Axial Computada De Rinofaringe (Cortes Axiales Y Coronales) Con Contraste	X		440.135
497	879121	Tomografia Multicorte De Orbitas	X		514.461
498	879523	Tomografia Multicorte De Es De Rótula	X		201.510
499	879302	Angiotac De Corazon Y Grandes Vasos (Mapeo)	X		2.490.473
500	879122	Tomografia Multicorte De Oído, Peñasco Conducto Auditivo Interno	X		514.461
501	879113	Tomografia Multicorte De Cráneo Simple Y Con Contraste	X		1.036.011
502	879411	Colonoscopia Virtual	X		1.079.299
503	879122	Tomografia Computada De Oido Alta Resulucion	X		630.481
504	879901	Angiotac De Arteria Sub-Clavia Y Ramificaciones	X		2.490.473
505	879901	Angiotac De Vena Sub-Clavia Y Ramificaciones	X		2.490.473
506	879901	Flebotac De Miembros Inferiores	X		1.646.061
507	879901	Flebotac De Miembros Inferiores Proximal	X		1.646.061
508	879901	Flebotac De Miembros Inferiores Distal	X		1.646.061
509	879522	Tomografia Multicorte De Ante Versión Femoral Y Tibial	X		154.186
510	879421	Tomografia Computada De Cadera Con Contraste	X		407.268
511	879421	Tomografia Computada De Cadera Simple	X		116.268
512	879411	Tomografia Computada De Intestino (Enterotac) Con Contraste	X		1.024.809
513	879411	Tomografia Computada De Intestino (Enterotac) Simple	X		689.809
514	879410	Tomografia Multicorte De Abdomen Superior Con Contraste	X		999.833
515	879410	Tomografia Multicorte De Abdomen Superior Simple	X		629.833
516	879391	Tomografia Multicorte De Tórax Mas Abdomen Superior Con Contraste	X		1.129.593
517	879391	Tomografia Multicorte De Torax Mas Abdomen Superior Simple	X		759.593
518	879901	Cavo Grafía	X		1.646.061
519	879162	Tomografia Multicorte De Laringe	X		587.737
520	879150	Tomografia Multicorte De Articulación Temporomandibular	X		514.461
521	879132	Tomografia Multicorte De Faringe Con Contraste	X		1.018.152
522	879132	Tomografia Multicorte De Faringe Simple	X		648.152
523	879116	Tomografia Multicorte De Silla Turca Con Contraste	X		963.195
524	879116	Tomografia Multicorte De Silla Turca Simple	X		593.195
525	879133	tac multicorte de cara con3d		X	No se realiza

526	876190	tomografia multicorte angiografia aorta toracica y grandes vasos		X	No se realiza
527	877141	tomografia multicorte angiografia aorta y vasculatura abdominal		X	No se realiza
528	876130	tomografia multicorte angiografia arterias pulmonares (tep)		X	No se realiza
529	877122	tomografia multicorte angiografia arterias renales		X	No se realiza
530	874133	tomografia multicorte angiografia cerebral		X	No se realiza
531	874111	tomografia multicorte angiografia de cuello (carotidas)		X	No se realiza
532	878101	tomografia multicorte angiografia miembro superior		X	No se realiza
533	878201	tomografia multicorte angiografia miembros inferiores		X	No se realiza
534	879420	Esplenoportografía	X		1.892.971
535	879132	Faringolaringoscopia Virtual	X		987.703
536	879901	Trifasico Renal	X		2.052.267
537	879301	Score Calcio Coronario	X		1.068.612
538	879902	Angiotac De Protocolo Tavi (Incluye: Angiotac Coronarias, Angiotac Aorta Toracica, Angiotac De Aorta Abbominal Y Miembros Inferiores)	X		6.072.820
539	879421	Tomografia Multicorte De Cadera Con Contraste	X		883.812
540	071002	Biopsia De Glandula Suprarenal Via Percutanea	X		583.936
541	542402	Biopsia De Masa Intraabdo-Minal Via Percutanea	X		500.714
542	601101	Biopsia Cerrada [Percutanea] [Con Aguja] De Próstata Por Abordaje Transrectal	X		593.603
543	413201	Biopsiade Bazo Via Percutanea	X		540.900
544	261001	Biopsia Cerrada De Glandula O Conducto Salival (Puncion O Aspiracion Con Aguja Fina O Trucut)	X		426.285
545	289101	Biopsia Por Aspiracion Con Aguja Fina De Amigdalas Y Adenoides	X		722.402
546	501002	Biopsia Cerrada (Percutanea (Aguja) De Higado)	X		601.459
547	552603	Biopsia De Riñon Via Percutanea	X		624.122
548	774002	Biopsia De Hueso En Sitio No Especificado, Via Percutanea	X		726.838
549	851101	Biopsia Por Puncion Con Aguja Fina De Mama	X		283.349
550	851102	Biopsia De Mama Con Aguja Tru -Cut	X		459.925
551	774911	Biopsia De Vertebra, Via Percutanea	X		651.704
552	341201	Biopsia De Organo O Tejido De Mediastino Via Percutanea	X		463.547
553	345401	Biopsia De Pleura Percutanea	X		433.222
554	332601	Biopsia Cerrada De Pulmon Via Percutanea	X		498.455
555	061002	Biopsia De Glándula Tiroides Vía Percutánea	X		426.285
556	401102	Biopsia De Ganglio Linfatico Profundo	X		722.402
557	874200	Cisternografia	X		821.323
558	879114	Cisternografia por Tomografia Computada	X		821.323
559	877602	Colangiografia Por Tubo O Cateter En La Via Biliar	X		630.813
560	874602	Dacriocistografia Bilateral	X		1.876.190
561	874601	Dacriocistografia Unilateral	X		1.096.718
562	540011	Drenaje De Coleccion En Pared Abdominal Via Percutanea	X		1.306.602
563	540005	Drenaje De Coleccion Extraperitoneal Via Percutanea	X		1.532.604
564	540008	Drenaje De Coleccion Retroperitoneal Via Percutanea	X		1.532.437
565	502102	Drenaje De Lesion Hepatica Via Percutanea	X		1.477.467
566	511702	Biopsia De Vesicula Biliar O Vias Biliares Via Percutanea	X		562.111
567	832102	Biopsia De Tejido Blando: Musculos, Tendon, Fascia Y Bursa (Incluyendo Mano) Via Percutanea	X		429.836
568	590500	Drenaje Percutaneo De Coleccion En Area Perirrenal	X		1.477.619
569	559220	Drenaje Percutaneo De Coleccion O Quiste Renal	X		1.477.619
570	524002	Drenaje De Quiste O Seudoquiste Pancreatico Via Percutanea	X		1.477.619

571	770932	Drenaje Percutaneo En Columna Vertebral	X		1.358.615
572	876902	Galactografia De Multiples Conductos	X		1.317.181
573	876901	Galactografia De Un Conducto	X		1.051.605
574	877901	Histerosalpingografia	X		836.171
575	881410	Histerosonografia	X		836.171
576	389103	Insercion De Cateter Central Por Via Periferica	X		583.023
577	875510	Mielografia Cervical	X		1.376.138
578	875530	Mielografia Lumbar	X		822.538
579	875520	Mielografia Toracica	X		822.538
580	875501	Mielografia Total De Columna	X		1.727.833
581	559300	Reemplazo De Caterter De Nefrostomia	X		1.578.861
582	550202	Nefrostomia Via Percutanea	X		1.578.861
583	542801	Paracentesis Abdominal Diagnostica Via Percutanea	X		436.670
584	542802	Paracentesis Abdominal Terapeutica	X		441.267
585	877812	Pielografia A Traves De Tubo De Nefrostomia	X		611.990
586	877816	Pielografia Percutanea	X		709.272
587	877814	Pielografia Retrograda A Traves De Cateter Dejado En El Ureter O A Traves De Ureterostomia	X		327.862
588	877815	Pielografia Retrograda O Anterograda	X		400.169
589	874700	Sialografia (Cualquier Glandula) Sod	X		932.599
590	877401	Fistulografia De Pared Abdominal	X		335.894
591	877402	Fistulografia En Region Perineal	X		335.894
592	877403	Fistulografia En Region Perianal	X		335.894
593	876500	Fistulografia De Pared Toracica Sod	X		335.894
594	345002	Toracentesis De Drenaje O Descompresiva	X		578.168
595	345001	Toracentesis Diagnostica	X		578.168
596	877861	Uretrocistografia	X		380.757
597	877862	Uretrocistografia Miccional	X		380.757
598	877863	Uretrocistografia Retrograda	X		380.757
599	877871	Uretrografia Retrograda	X		380.757
600	877802	Urografia Intravenosa	X		325.873
601	877851	Cistografia Con Proyecciones Oblicuas	X		380.757
602	060101	Drenaje Del Área Tiroidea Vía Percutánea	X		437.062
603	061302	Biopsia De Glándula Paratiroides Vía Percutánea	X		426.285
604	074102	Drenaje De Glandula Suprarenal Via Percutanea	X		583.936
605	345601	Colocacion De Cateter Pleural Permanente	X		1.495.847
606	488101	Drenaje De Colección Rectal	X		1.306.602
607	521002	Biopsia De Pancreas Via Percutanea	X		1.477.467
608	540014	Drenaje De Coleccion Intraperitoneal Via Percutanea	X		1.532.437
609	542202	Biopsia De De Pared Abdominal Via Percutanea	X		459.925
610	542303	Biopsia De Peritoneo Via Percutanea	X		500.714
611	552608	Biopsia De Tejidos Perirenales	X		624.122
612	652403	Puncion Y Drenaje De Lesion De Ovario Via Percutanea	X		1.532.437
613	861104	Drenaje De Colección Profunda De Tejidos Blandos	X		1.532.437
614	861102	Drenaje De Colección Profunda En Piel O Tejido Celular Subcutáneo Por Incisión O Aspiración	X		167.925
615	510002	Colecistomia Via Percutanea	X		1.477.467
616	851301	Localizacion de Lesion No Palpable de Mama con Arpon	X		716.372
617	389107	Insercion de Cateter Permanente	X		1.532.437
618	549013	Retiro De Otro Cateter Peritoneal	X		1.532.437
619	621100	Biopsia Cerrada (Percutanea) (Aguja) De Testiculo Sod	X		459.925

620	851301	Localizacion de Nodulo Pulmonar	X		1.158.513
621	482600	Biopsia De Tejido Perirrectal Sod	X		593.603
622	877861	Cistografia por Tac (Cistotac)	X		744.975
623	881701	Guia Ecografica Para Procedimientos Diagnosticos	X		67.350
624	881702	Ecografía Como Guía Para Procedimientos Con Marcación	X		67.350
625	873501	Fluoroscopia Como Guia Para Procedimientos	X		81.279
626	879421	Tomografia Multicorte De Cadera Simple	X		513.812
627	879990	Tomografia Axial Computada Como Guia Procedimiento	X		99.113
628	879990	Tomografia Axial Computada Como Guia Procedimiento	X		99.113
629	881390	Ecografia Del Abdomen Y Pelvis Como Guia De Procedimiento Quirurgico O Intervencionista	X		67.350
630	340501	biopsia de lesion de pared toracica via percutanea		X	No se realiza
631	861101	drenaje de cole ccion superficial de piel o teji do celular subcutaneo por incision o aspiracion		X	No se realiza
632	871181	movilidad diafragmática por flúoroscopia pulmonar	X		77.280
633	998702	Soporte de Sedación para consulta o apoyo diagnostico	X		915.953
634		Medio de Contraste	X		291.000

NOTA: *Se solicita a la entidad diligenciar el presente documento y enviarlo en formato PDF, igualmente, diligenciar el Excel anexado a la presente solicitud de cotización, con el fin de facilitar la realización del estudio de mercado.*

ENTIDAD: RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS

NIT: 891.409.390-8

DIRECCIÒN: CR 15 N 13-16 LOS ALPES

TELÈFONO: 3402530 EXT 1104

EMAIL: info@radiologos.co

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: FRANKLIN GARCIA GONZALEZ

IDENTIFICACIÓN: 7.563.013

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL